



**H. Concejo
Deliberante**

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: BAEZ PEDRO B.

1° APERTURA DE LA SESION: 19:31

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: IRIBECAMPOS MATIAS, ELIZALDE
GRACIELA Y MARINI CESAR.

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: CHAPARRO CLAUDIA, CORRO DANIELA,
ELIZALDE GRACIELA, FORTELLI LUIS, LORENZO GUSTAVO, GONZALEZ GABRIELA,
IOCCA GRACIELA, IRIBECAMPOS MATIAS, MARINI CESAR, PEREZ PARDO FELICITAS,
PEÓN RAMIRO, RYBNER PABLO, SANZO SILVIO, ZEQUEIRA MARIANELA.

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° ACTA N° 1041: DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023.-



**H. Concejo
Deliberante**

5º ASUNTOS INGRESADOS EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.

.- Aprobación del Acta N° 1038 de fecha 29 de Mayo de 2023, Acta N° 1039 de fecha 29 de Mayo de 2023 y Acta N° 1040 de fecha 08 de Junio de 2023.

6ºEXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

.- Expte. Letra “G” N° 29/2023- Secretaria de Gobierno- Donación de materiales a la Asoc. Coop. Escuela Técnica N° 1.

.- Expte. Letra “T” N° 53/2023- Dirección de Turismo- Declaración de Interés Municipal de las definiciones de las políticas integrales para la gestión Integral de Municipios turístico sostenible.

.- Expte. Letra “A” N° 157/2008 - 2º Cuerpo- Secretaria de Desarrollo Social- Convenio con la Universidad Nacional del Centro- Sede Azul.

7ºEXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS

.- Expte. Letra “O” N° 40/2022- Secretaria de Inf. Vivienda y Serv. Públicos- Programa de Municipios 4.0

.- Expte. Letra “X” N° 29/2023 – Proyecto de Ordenanza – Bloque Juntos – Adhesión a Ley Nacional N° 27.424 y Ley Provincial N° 15.325 “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública”.

.- Expte. “E” N° 35/2023 – Dirección de Educación Municipal – Programa Puentes.

.- Expte. “P” N° 127/2021 – Dirección de Producción – Presupuesto Participativo 2021 Proyecto Productivo Fabrica Madera Plástica.

8ºEXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

.- Expte. “X” N° 33/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos - Incorporación de Interprete de Lengua de Señas en Actos Oficiales del Distrito.-

.- Expte. “X” N° 34/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Incorporación en las Boletas de Tasas Municipales del Sistema Braille y de QR con Audio.

.- Expte. “X” N° 35/2023 – Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Bienes Muebles del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout.-

.- Expte. “X” N° 36/2023 – Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos – Pago Bonificación por Autogestión E.D.

.- Expte. “X” N° 37/2023 – Proyecto de Resolución – Bloque Juntos – Liquidación Honorarios al Personal que realizan exámenes carnet conducir profesional.

.- Expte. “X” N° 38/2023 – Proyecto de Comunicación – Bloque Juntos- D.E informe conformación de la Comisión Evaluadora de Becas Deportivas.-

9º EXPEDIENTES INGRESADOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

.-Expte. Letra “D” N° 122/2023 – Secretaria de Desarrollo Social- Programa Nacional Banco de Maquinas, Herramientas y Materiales para Emergencia Social.



**H. Concejo
Deliberante**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 31 minutos de este día jueves 29 de junio del año 2023, damos por iniciada la sesión ordinaria convocada para este día. Invito al concejal Iribecampos, a la concejal Graciela Elizalde y al concejal César Marini a izar el pabellón nacional... por Secretaría se tomará asistencia a los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: bien antes de empezar a dar tratamiento al orden del día, acordamos en labor parlamentaria hacer un minuto de silencio y luego si algún concejal quiere hacer uso de la palabra por el fallecimiento del concejal mandato cumplido e intendente mandato cumplido Don Aldo Mosse que nos dejó físicamente el sábado 24 de junio. Invito al cuerpo a realizar un minuto de silencio en su memoria... muchas gracias, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente como bien dijo usted recién, con este minuto de silencio simbólicamente estamos homenajeando a un hombre de la democracia del partido de Benito Juárez, una persona que tuvo y asumió distintas responsabilidades políticas en nuestra comunidad siendo concejal por la Unión Cívica Radical intransigente, que fue intendente allá por medio de la década del 50 y que también le tocó la enorme tarea de volver a reconstruir esa democracia perdida a partir de 1983 cuando por fin terminó sin duda la noche más oscura de nuestra historia con la dictadura militar. Aldo Mosse una de esas personas como se dice ahora las de antes, con mucha vocación de servicio en donde la política era el paso o posterior o paralelo a la participación en las instituciones, instituciones que crecían a la vez que crecía el pueblo y que iba fortaleciendo toda la participación ciudadana e incentivando aquellos que venían un poquito más atrás a la participación y eso fue mucho de lo que pasó en el 83, como decía hemos hablado muchas veces en este recinto les tocó armar todo de vuelta, ordenanza por ordenanza que son las leyes de nuestro partido, reconstruir todo lo que se rompió, fue una tarea enorme e inmensa. En tiempos que sin duda sabía que volver a poner a la política como herramienta de transformación arriba de la mesa, donde la democracia que se crecía en este Honorable Concejo Deliberante tenía por supuesto intensos debates ideológicos, intensos debates en donde las ideas quedaban plasmadas en los proyectos pero sin duda también en la convivencia democrática de las diferencias lo que se buscaba era el consenso posible para poder tratar de que las mejores normas lleguen a la población de Benito Juárez. Pudimos estar. Algunos concejales, junto al intendente municipal el fin de semana acompañando a su familia, pudimos darle un beso a sus hijos y la verdad que cuando suceden situaciones de este tipo en donde los dejan físicamente personas que han tenido que ver tanto con nuestra identidad y con nuestra historia sin duda para todo el arco político es una pérdida muy importante. Y se fue justo un 24 de junio al día posterior que le tocó ir hasta su última morada en el cementerio local era 25 cumpliéndose 30 años justo del fallecimiento de mi abuelo Santana Zabalza con quien compartieron durante tantos años discusiones políticas, noches de charlas y también sueños para la comunidad de Benito Juárez. En ese mismo respeto que todo el arco político muestra cada vez que pasa, digo este recinto lleva el nombre de un concejal también fallecido en los noventa como el Piccirilli del Partido Socialista, se refleja hombres y mujeres que han pasado por este recinto como pasó con Elena también que han hecho grande e importante de la democracia en nuestro partido y que nosotros humildemente desde acá tratamos de seguir aportando nuestro granito de arena. A sus familiares, a quienes lo conocieron el acompañamiento por parte de nuestro bloque y por parte de todo el cuerpo sin lugar a dudas y bueno el reconocimiento hacia Aldo Mosse por todo su trabajo con la democracia en nuestro partido.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente desde este bloque por supuesto adherimos y acompañamos las palabras del concejal Gustavo Lorenzo, como bien manifestó estuvimos en el velorio del ingeniero Aldo Mosse con su familia quien bueno nos compartió que ya venía con un proceso largo, pero siempre acompañado por familiares y amigos y que este momento que se dio y que hace a la reflexión de todo el arco político tuvo un cierre en el cementerio con unas palabras del señor Alejandro Alzugaray donde manifestaba puntualmente lo que dice el concejal Lorenzo,



H. Concejo Deliberante

como el ingeniero Aldo Mosse llevó a muchas personas a la política con sus convicciones, con sus ideas, el desarrollo del partido intransigente y bueno también desde el bloque acompañar a la familia en este difícil momento, le mandó también las condolencias pertinentes, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, si el cuerpo me permite voy a decir unas palabras desde el estrado, obviamente adherir a lo que han manifestado los concejales que hicieron uso de la palabra. Particularmente recordó cuando este Concejo Deliberante lo declaro ciudadano ilustre en el año 2013, me tocó ser concejal por un proyecto que presentó el bloque del frente para la Victoria impulsado y elaborado por el entonces Presidente del Concejo Deliberante Roberto Cittadini al cual obviamente nosotros como bloque adherimos y que fue votado por unanimidad por todos los concejales. Recién lo conversaba con el concejal mandato cumplido Lafon que hoy nos está acompañando aquí en el recinto casualmente y bueno el también en esa época era concejal de la unión cívica radical. Lo pudimos recibir acá al señor Mosse, habló desde el estrado, vino acompañado por su familia y bueno siempre creo que es importante y esto siempre lo resaltó y lo recalco poder hacer este tipo de reconocimientos cuando las personas están en vida. Recuerdo su emoción y recién un poco releendo el acta cuando hizo uso de la palabra revalorizada lo que muchas veces se manifiesta dentro de este recinto que a pesar de las diferencias que podamos tener ideológicas y demás lo importante es que la democracia se siga fortaleciendo con instituciones como el Concejo Deliberante funcionando que es importante seguir fortaleciendo las instituciones constantemente para garantizar nuestro sistema democrático, en eso creo que hizo mucho énfasis ese día el ingeniero Aldo Mosse. Bueno enviar también nuestras condolencias y nuestras saluciones a su familia en este duro momento, ya don Aldo era una persona de 97 años, tenía casi 90 años cuando nosotros le hicimos el reconocimiento aquí en el recinto, recuerdo que vino con su bastón y realmente para nosotros, un poco los más jóvenes tener el intendente que levantó la bandera de la democracia allá por el año 83 cuando hablar de democracia no es lo mismo que en el día de hoy cuando recién se volvía a recuperar y hoy estamos a poquito tiempo de cumplir 40 años realmente para nosotros que somos o que en esa época éramos un poco más jóvenes la verdad que fue muy importante. Así que dejar de manifiesto eso que fue un hombre de bien, independientemente obviamente de su ideología partidaria, participó como dijo el concejal de la Unión Cívica Radical intransigente más conocida como la UCRI y luego del Partido Intransigente donde fue intendente y también fue concejal, intendente si la memoria no me falla entre el año 58 y 62 y entre el 83 y 87 año en que pierde las elecciones con el intendente Mortati. Así que creo que era realmente justo poderlo recordar y rendirle este sencillo pero muy sentido homenaje a esta personalidad de la democracia de nuestro partido. Seguimos con el orden del día pasamos al punto número dos aprobación del acta 1038 de fecha 29 de mayo 2023. Acta número 1039 de fecha 29 de mayo 2023 y acta número 1040 de fecha 8 de junio 2023. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevado por el Departamento Ejecutivo. Expediente letra G. 29/2023 Secretaría de Gobierno donación de materiales a la asociación cooperadora escuela técnica número uno. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, este proyecto trata de la aprobación de la donación de un montón de equipamiento de distintos tipos para la asociación cooperadora de la escuela técnica. Quería un poco rescatar en la nota que es enviada firmada por el director y el presidente de la cooperadora cuál es la finalidad de esto, esto que se viene haciendo ya hace bastante tiempo que es la donación de todo este equipamiento. En principio se hacen actividades didácticas con los alumnos, ese material lo usamos de distintas formas, siempre nos viene bien tener material que



H. Concejo Deliberante

reciclamos y reutilizamos para un montón de cosas y bueno nosotros le damos un valor agregado a todo esto que bueno luego es utilizado aparte para las actividades didácticas para solventar un montón de gastos de la escuela, sabemos que la escuela ha crecido mucho en los últimos años y hay un montón de cosas que se hacen desde adentro a parte del soporte de provincia y de educación que siempre está presente montón de cosas que son movidas a través de la cooperadora, por ejemplo en este momento es lo que se declara acá en esta nota es para la remodelación de las instalaciones de la institución, habrán visto que estamos trabajando sobre una ampliación muy grande del taller, de hecho ya lo estamos usando pero al mismo tiempo lo estamos terminando. También hace un par de años que se abrió una Tecnicatura nueva que es la de programación y todos esos cambios siempre requieren un esfuerzo extra y cualquier recurso siempre es positivo para estos desafíos que no son pocos. Y otro de los proyectos grandes que tenemos a los que le dedicamos mucho tiempo dentro de la escuela es la construcción del galpón del parque industrial, ese es otro convenio que se hizo con la municipalidad en donde se le dio en realidad no a la asociación cooperadora, se armó una asociación de egresados para hacer un galpón que le permitirá a los chicos que recién egresan comenzar a hacer trabajos ahí e insertarlos en el mundo laboral, siempre hablamos de educación y de trabajo y bueno este es un grano más de arena que aportamos desde la escuela, desde la asociación cooperadora, y desde esta nueva asociación junto con el municipio. El ejecutivo siempre está atrás de estos tipos de proyectos y siempre está bancando a la escuela. Y bueno todas estas donaciones son una de las acciones que se llevan a cabo para apuntalar todo el desarrollo que hemos tenido como institución educativa, habla en primera persona obviamente porque todos saben que pertenezco a esa institución y como todos los profes de ahí siempre estamos trabajando para mejorar la educación de la misma y la educación de la comunidad por supuesto. Así que nada más quería mencionar alguno de los equipos más importantes, hay un montón de equipamiento pero hay que mencionar que hay una camioneta Ford Ranger modelo 2008 que tiene el motor roto, habría que ver si se puede reparar, después hay una combi Mercedes-Benz que el motor está un poco mejor en condiciones pero que el resto ha sido uso dentro del municipio para usar un montón de autopartes lo cual obviamente es entendible. Así que quería destacar que hubo un acuerdo para no dar de baja estos dos vehículos que si bien el municipio ya no lo puede usar y que tiene un costo de reparación y se han vuelto obsoletos para el municipio no se le ha dado de baja para circular con lo cual se hace una transferencia a la cooperadora y la cooperadora puede disponer completamente de los vehículos con lo cual podemos decir si repararlos y venderlos, o venderlos por autoparte como lo hemos hecho antes, así que una vez que tenemos todas estas cosas empezamos a trabajar sobre eso. Así que quiero pedir al otro bloque que nos acompañe porque realmente siempre es bienvenido este tipo de acciones que ejecuta el municipio con la cooperadora y la escuela secundaria de educación técnica, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente. Bueno tomando como primero la nota que hizo mención el concejal que me antecedió creíamos posible para futuros pedidos y esto lo hablé hoy por teléfono con el presidente Leandro Fernández que ya que se habla de que puede contribuir a la construcción del galpón en el parque industrial también figure la asociación de egresados que tiene un presidente que Mariano del Giorgio por ahí para que quede más claro toda esta cuestión. Después hay dos cositas que se agregaran y una que se arreglara en el anexo uno que falta en donde dice contenedores plásticos que son 12 falta mencionar uno que es el 15,022 y en los teléfonos celulares hay un número que está mal que dice de acuerdo a lo que mandó desde patrimonio dice 215818 y es 21518, nada más esto para que se corrija porque es parte del proyecto de ordenanza. Yo para agregar a lo que ya se mencionó nosotros vamos a apoyar este proyecto porque creemos que es muy valioso para las prácticas de los alumnos en compañía de sus docentes y esta posibilidad de venta como dijo acá el concejal de autopartes o la reparación y venta, creo que es muy importante en los alumnos que van adquiriendo mayores competencias de calidad en sus prácticas ya que empiezan recibiendo el material, haciendo un análisis del mismo la posibilidad de repararlo y la venta creo que forman un ciclo de producción importante. Por eso este bloque va a apoyar este proyecto en el día de hoy. Queríamos destacar y agradecer la atención que tuvo la encargada Josefina Labriola de patrimonio por la atención recibida cuando



**H. Concejo
Deliberante**

desde el bloque fueron a ver el material que estaba en desuso para ser entregado a la escuela técnica, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: solamente para darle un poquito más de color, hoy cuando estaba mirando algunas cosas en la escuela y pensando en todas estas cosas que recibimos, justo estábamos trabajando, esta semana estábamos trabajando con otro docente que estamos adecuando un espacio para poner un equipo que es un láser que desarrollamos que el 30% son elementos que compramos y el resto está todo hecho con materiales reciclados, reutilizados, desde una bomba de lavarropas hasta una calefacción de un auto, un equipo forzado de aire que sacamos de una máquina que donó el municipio y ahora estamos haciendo por ejemplo un sistema de extracción de aire que usamos el ventilador de un auto, un motor de lavarropas, chapas que reciclamos de una estructura que nos dieron y estamos haciendo un montón de cosas que a veces uno no lo piensa cuando uno está metiéndose en el tema empieza a reflexionar, realmente usamos muchísimo los materiales que llegan y hacemos un trabajo de reciclados, les cuento porque a veces no se ve y realmente es un trabajo que como dijo la concejal es un trabajo didáctico, ver qué puede servir, van los chicos, desarmen, usan herramientas, miren, doblan y aprovechamos un montón los materiales para obtener productos que realmente nos costarían cuatro o cinco veces más de lo que nos terminan costando haciendo un poco de tareas. Así que sólo para mencionar alguna de las cosas que hacemos basados en este tipo de acciones, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Bueno entonces vamos a proceder a tomar votación del proyecto de ordenanza, pero lo que vamos a hacer por Secretaría es enviar una nota al Departamento Ejecutivo para que modifique el anexo, enviaremos una nota abrochada a la ordenanza, pasamos a un cuarto intermedio... retomamos la sesión, lo que se acordó en labor parlamentaria en modificar el anexo, agregar bueno un contenedor más que es lo que estaría faltando y suprimir un número ocho en dónde está el detalle de los 24 teléfonos que se están donando. Así que bueno decimos esto para que conste en acta esta modificación. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, en general con la modificación que recién se enumeró en el anexo, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

Ordenanza Municipal N° 5940/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “G” N° 29/2023, en el cual a fojas 2 la ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, solicita la donación de bienes en desuso, destinado a la práctica de los alumnos en los talleres de la institución y

Considerando

Que de fojas 4, 5 y 6 la Jefa de Patrimonio interina, informa el detalle de los bienes que están en condiciones de ser donados

Que a fojas 9 obra como ANEXO I, el listado de elementos en desuso para donar a la Asociación Cooperadora de la E.E.S.T N° 1.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A



**H. Concejo
Deliberante**

Artículo 1º: Dónese a la ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, los elementos en desuso que figuran en el ANEXO I, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “G” N° 29/2023.-

Artículo 2º: Notifíquese al Departamento de Patrimonio Municipal la donación efectuada en el artículo precedente.-

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

ANEXO I

ID RAFAM	CANTIDAD	DETALLE
2452	9	EQUIPOS FLUORESCENTES DE UN TUBO (9)
23565	1	BOMBA DE CIRCULACIÓN
14743	1	CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2008
569	1	CALDERA
2479	1	CALEFACTOR ESKABE
1955	1	CALEFÓN FRONTAL
2456	1	COCINA INDUSTRIAL
3187	1	COMBI MERCEDES BENZ 310D
15017 – 15018 – 15019 – 15020 – 15021 – 15040 – 15041 – 15042 – 15698 – 16894 – 17144 – 15022	12	CONTENEDOR PLÁSTICO
2461	1	CORTADORA DE FIAMBRE
3097 - 3099 - 4748 8392	4	CORTADORA DE PASTO DE ARRASTRE
1358 - 12289 15283	3	CPU
1032	1	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO
12891 - 17826	2	FOTOCOPIADORA
2460	1	FREEZER
2459	1	HELADERA EXHIBIDORA
2457	1	HORNO PIZZERO
7413 16477 - 17861	3	IMPRESORA
2844	1	LUZ DE EMERGENCIA



**H. Concejo
Deliberante**

2454 - 2455 4833 - 5099 - 5142 5144	6	MATAFUEGO
7548 - 18701	2	MATERA
15809	1	MICRÓFONO
10249	1	MONITOR
11494	1	PANTALLA DE GAS DE GARRAFA
20591 - 21510 - 21639 17194	4	RADIO / STÈREO
10115 - 10116	2	RELOJ DE PARED
9582 - 1888 - 2352 - 996 - 18558	5	SILLA FIJA
1872 - 14427	2	SILLA GIRATORIA
21773	1	SILLÓN DE TRES CUERPOS
18506 - 995	2	SILLÓN GIRATORIO
2254 - 21637	2	TELÉFONO CON CABLE
3029	1	TELÉFONO FAX
2458	1	TOSTADORA
20766 - 20772 - 20773 - 20774 - 20775 - 20776 - 20777 - 20785 - 20786 - 20787 - 20788 - 20796 - 20797 - 21518 - 21519 - 21520 - 21547 - 21548 - 21549 - 21551 - 21552 - 21567 - 21568 - 21569	24	TELÉFONO CELULAR

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el expediente letra T 53/2023 dirección de turismo declaración de interés municipal de las definiciones de las políticas integrales para la gestión integral del municipio turístico sostenible. Por Secretaría se dará lectura.

No unSECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra señora concejal.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, este proyecto de ordenanza es para adherir al programa de calidad de turismo argentina implementado por el ministerio de turismo y deportes de nación. Es un programa de planificación para la calidad turística, él mismo se basa en ejes de sostenibilidad, accesibilidad y calidad e inclusión. Para mencionar algunas consolidar la actividad turística como alternativa en economía sostenible y de calidad para sus habitantes, mejorar la calidad de servicios turísticos brindados por el destino, fortalecer la gestión turística de la dirección de turismo a fin de consolidar la cultura de calidad. Conversando con el director de turismo me comentaba que se está trabajando en un proyecto que tiene varios aspectos a tener en cuenta en



H. Concejo Deliberante

esta planificación. El mismo tendrá una etapa de evaluación que viene desde el ministerio de nación a evaluarlo para ver si va a ser aprobado o no. Si es aprobado el municipio tendría un distintivo o un sello que es parte de esta adhesión, el programa lo cual tiene varios beneficios para esta planificación. Por ese motivo es muy importante poder adherir a este programa para así seguir avanzando y trabajando para la calidad turística que es tan importante, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Iocca

IOCCA GRACIELA: gracias señor Presidente, nosotros vamos a aprobar el proyecto dando consenso político a definiciones que establecen el desarrollo de actividades turísticas basadas en calidad, inclusión y sustentabilidad. El punto de partida del concepto sustentabilidad está dentro de las teorías referidas al desarrollo de proyectos turísticos sin degradación ni agotamiento de los recursos, podría decirse que es la conservación de los recursos para que la generación presente y las futuras puedan disfrutar de ellos. Las políticas en este campo proponen acciones que mejoren la calidad de la vida de la población local destinada a la gente que vive y trabaja en el destino turístico. Promueven manteniendo la calidad del medio ambiente del que la población y el visitante depende, la consecución de mayores niveles de rentabilidad económica de los prestadores para que ellos no olviden el compromiso de sustentabilidad y alteren en pos de lo económico el equilibrio del lugar. El turismo sustentable anima el entendimiento de los impactos de desarrollo turístico en la naturaleza y la cultura y el comportamiento humano. Estas definiciones hacen hincapié en las bases que sostienen los proyectos, diagnósticos proponiendo la matriz foda para evaluar equipo y recursos así como también el análisis, el monitoreo y el compromiso de gestión y expresa claramente que el incumplimiento de las condiciones del reglamento podrá generar la baja en cualquier instancia de la implementación. Recién la concejal que me antecedió habló de un proyecto que se está generando en la dirección de turismo local, que nuestro bloque estaría deseando conocer mucho más las pautas que contiene ese proyecto y asimismo colaborar con este proyecto tan importante por esto que en su incumplimiento podría generar la baja de cualquier instancia y llevarlo a cabo en forma conjunta. Nos gustaría saber en qué etapa está, más concretamente en qué actividades ya que en la implementación de este acuerdo se firmó el 22 de noviembre del 2022. Nada más y gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal César Maríni.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, bueno para destacar en materia que tiene que ver con políticas tanto del municipio de Benito Juárez como el gobierno de la nación para estar pendiente y cerca de los distintos destinos turísticos dentro del interior de la provincia de Buenos Aires en este caso, teniendo en cuenta que nosotros tenemos una localidad que realmente se viene desarrollando muy bien en este tema como es Barker y Villa Cacique. Así que creo que todas estas políticas son de importancia para poder dar todos los días un nuevo paso hacia adelante para que esa localidad se siga desarrollando tanto la localidad de Barker y Villa Cacique como el partido porque sabemos que todas las localidades tienen su particularidad y bellezas. Así que bueno celebramos que la dirección de turismo avance con este tipo de propuestas, con estas gestiones y celebramos que tenemos un equipo y un gabinete municipal que trabaja arduamente para que todos los días se dé un nuevo paso en estas cuestiones que son importantes para nuestra comunidad, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos entonces a someter a votación el proyecto de ordenanza que ha enviado al departamento ejecutivo. En primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5941/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “T” N° 53/2023, en el cual de fojas 2 a fojas 58 obra documentación referida al PROGRAMA DE CALIDAD TURISTICA ARGENTINA” implementado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación



**H. Concejo
Deliberante**

Que el programa tiene por objeto otorgar un reconocimiento a aquellas organizaciones que cumplan con los estándares de calidad determinados por el Ministerio de Turismo y Deportes

Considerando el Departamento Ejecutivo conveniente solicitar al Honorable Concejo Deliberante la adhesión al citado Programa

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Adherir al PROGRAMA DE CALIDAD TURISTICA ARGENTINA” implementado por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra “T” N° 53/2023.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número cinco del orden del día expediente letra A 157/2008 segundo cuerpo Secretaría de desarrollo social convenio con la Universidad nacional del centro sede Azul. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado. Continúe en el uso de la palabra concejal.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno como recién mencionaba el señor secretario en este proyecto de ordenanza en donde se va a convalidar el convenio de residencias estudiantiles universitarias que fue firmado entre el municipio de Benito Juárez y la Universidad nacional del centro de la provincia de Buenos Aires. Es un convenio donde la Universidad le cede el uso al municipio de Benito Juárez de una de las viviendas que tiene en su complejo en este caso la vivienda número 30 de ese complejo que denominan unidades de viviendas de la Universidad. Es para ocupación de jóvenes de nuestra ciudad que están haciendo su residencias ubicadas específicamente en la ciudad de azul, este convenio por 36 meses desde el momento de la firma, el monto que tiene este convenio con el municipio de Benito Juárez es el equivalente a un cargo mensual que equivale a un 41.21% de un salario básico de categoría siete del personal no docente que lo establece la Fatun que es la Federación Argentina del trabajador de las universidades nacionales. Específicamente este año por ejemplo se está pagando mensualmente esa unidad de vivienda en \$42,395. Como decía anteriormente esta vivienda tiene que ser ocupada exclusivamente por alumnos regulares de las unidades académicas dependiente de la Universidad que funciona en el campus de la ciudad de Azul. El municipio selecciona a esas personas que van a estar residiendo en esa vivienda a través de situación socioeconómica, a través de un rendimiento académico y a través de un perfil psicológico. Lo importante también de este convenio es que la Universidad, el equipo técnico precisamente de la Universidad periódicamente mensualmente van enviando lo que es el rendimiento académico alcanzado de cada uno de los alumnos o alumnas que están viviendo en esa vivienda. Para agregar a este convenio algunos datos importantes y para resaltar es que el municipio de Benito Juárez es el único municipio de los 135 que tiene la provincia



H. Concejo Deliberante

de Buenos Aires que tiene este tipo de convenios, las otras viviendas son estilo pensión, donde están ocupadas con alumnos de otras ciudades y demás, solamente el municipio de Benito Juárez tiene este convenio que es específico para jóvenes que se van a estudiar a la ciudad de Azul precisamente a la Universidad de Azul y para que puedan vivir todos en el mismo sector. En este caso bueno están viviendo y ocupando ese espacio tres mujeres de acá de nuestra ciudad que están estudiando abogacía pero bueno es muy importante todos estos convenio que se llevan adelante, todos sabemos que el municipio de Benito Juárez tiene becas habitacionales y becas económicas tanto la ciudad de La Plata también como la ciudad de Tandil donde residen más de 50 jóvenes de nuestra ciudad. Así que bueno realmente es para celebrar todo esto que se viene desarrollando en materia educativa dándole oportunidades a todos aquellos que pueden irse a estudiar a otro lugar o sino también a través del centro regional universitario aquellas personas que por diferentes motivos se tiene que quedar en nuestra ciudad y bueno también tienen a través de convenios con universidades de otros lados, como la Universidad de Quilmes o a través de todas las carreras terciarias universitarias que se desarrollan en nuestro centro regional universitario darle la oportunidad a todos aquellos que quieren capacitarse, a todos aquellos que quieren estudiar alguna carrera y por supuesto con el objetivo de tener una salida laboral, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza en el cual hay que recordar que fue uno de los convenios que reclamamos en la rendición de cuentas que no había subido en su oportunidad. Es importante tener esta residencia como describió recién el concejal para alumnos que están cursando en la UNICEM en Azul. Pero analizando el digesto nuestro de ordenanza esta va a ser la segunda ordenanza que vamos a aprobar con respecto a estas residencias estudiantiles universitarias, la primer ordenanza que aprobamos fue cuando se hizo el primer convenio con la UNICEM que fue en el año 2009 con la ordenanza 4092 en la gestión del intendente Gamaleri donde se pidió autorización en su momento para poder firmar este convenio. Y desde el año 2009 a la fecha este es el primer convenio que llega, viendo el expediente hubo muchos y variados, antes eran a precio fijo, después a precios variables como se dijo recién el 41% de un sueldo, pero no pasaron por este concejo señor Presidente y por ley orgánica tendrían que haber pasado porque no es un organismo del estado sino es un ente autárquico que no tiene nada que ver con el estado o con la administración central ni con nada que los exime en la ley orgánica. Vamos a acompañar por qué cómo decimos es importante pero también agradecemos que ante el requerimiento nuestro en la rendición hayan cumplido con los tres convenios en estas dos últimas sesiones que tuvimos que no habían pasado por este cuerpo, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a tomar votación de este proyecto de ordenanza que ha enviado el departamento ejecutivo. En general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5942/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “A” N° 157/2008 en el cual de fojas 409 a 410 obra el CONVENIO suscripto con la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, referente al CONVENIO DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS, correspondiente al PERÍODO 2022/2023/2024/2025, sobre residencias estudiantiles en la ciudad de Azul.

Que el citado Convenio fue registrado bajo el N° 32/2022, del Registro Municipal de Convenios, y

Que dicho Convenio debe ser convalidado por el HCD.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:



**H. Concejo
Deliberante**

O R D E N A

Artículo 1º: CONVALIDESE el CONVENIO DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES UNIVERSITARIAS suscripto entre la Municipalidad de Benito Juárez y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fojas 409y 410, registrado bajo el N° 32/2022 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “A” N° 157/2008.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos ahora a dar tratamiento a los expedientes que han sido despachados por las comisiones internas. Expediente letra O 40/2022 Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos programa de municipios 4.0. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión.

Secretaría: se dio lectura al proyecto de ordenanza y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, bueno este expediente había sido elevado en sesión pasada, entre los dos bloques decidimos pasar la Comisión en donde mantuvimos una reunión con la arquitecta Ana Julia Belocchio que nos explicaba este convenio que vamos a convalidar, es un convenio específico entre la Universidad nacional del centro de la provincia de Buenos Aires Sur emprendimientos tecnológicos S.R.L Space Sur, el centro de estudios en políticas de estado y Sociedad y el municipio de Benito Juárez. En realidad este convenio es para desarrollar que ya se desarrolló una capacitación en el marco del programa capacitación 4.0 y economía del conocimiento para municipios que tuvo un costo de casi aproximadamente 1 millón de pesos, específicamente puntualmente \$937.600 a ser abonado por los recursos previstos por el programa capacitación 4.0 que es financiado por el Conae. Dentro de este convenio la modalidad de esta capacitación fue virtual a través de una plataforma y fueron ocho encuentros que se llevarán adelante. Tenía varios objetivos, un objetivo general que era brindar capacidades teóricas prácticas basadas en los sistemas de información geográfica más precisamente la sigla conocida como SIGS y de los sistemas de observación de la tierra. Y entre los objetivos específicos era comprender los sistemas de información geográfica, comprender los sistemas de observación de la tierra, teledeteccion como se le denomina adquirir capacidades de procesamiento de datos Sigs e imágenes satelitales y también adquirir capacidades de creación de mapas en la web y análisis de la información geo espacial sobre la herramienta geo planf. Bueno un curso que por supuesto tienen cuestiones muy complejas, lo importante también de esta capacitación es que tenía un módulo de consultoría que se refería un proyecto final donde se planteaba una problemática de interés del municipio para recuperar y aplicar todos los contenidos del módulo de formación que lo que acabo de explicar anteriormente. Y esto sirvió mucho para armar todos los productos cartográficos para el programa de senderos que se viene avanzando en lo que respecta a la ley de montañismo que hemos hablado en otra oportunidad acá, bueno esta capacitación sirvió para aquellas personas que llevaron adelante este curso puedan ir armando estos productos cartográficos que muy necesarios van a ser para seguir avanzando en este proyecto tan importante que tiene esta gestión municipal para Barker y Villa Cacique que es la ley de montañismo. Si nada más para agregar señor Presidente muchas gracias, voy a solicitar que convalidemos este convenio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.



H. Concejo Deliberante

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bien como se mencionó habíamos solicitado y se acordó entre ambos bloques el pase a comisión puntualmente lo que queríamos conversar con Ana Julia Belocchio el tema de cuántas personas habían realizado este curso, cuál era la modalidad, si se habían otorgado las certificaciones ya una vez finalizado, porque eso no está en el expediente y necesitábamos más allá de que estos recursos casi el millón de pesos se explica bien de dónde salen, acá es un convenio donde interviene el estado municipal, donde interviene el sector privado, donde interviene también la Universidad y uno lo que analiza cómo esos recursos que se invierten en este caso la capacitación específica para personal del municipio que impacto tienen o tuvieron en el caso del municipio de Benito Juárez. Lo puntual es que de la cantidad de personas que se anotaron nos decía Ana Julia y debido a distintos factores intervinientes como puede ser la pandemia otras argumentaciones que se dieron fue el alto nivel del curso que quizás no se adaptaba al registro de las personas que se habían anotado en el mismo y que puntualmente lo habían terminado menos de 10 personas, pero que obviamente son valideras esas formaciones, hizo mucho hincapié en la calidad del curso pero bueno justamente lo habíamos pasado a comisión para evaluar esto y poder compartirlo entonces ahora con la comunidad. Es alrededor de 1 millón de pesos para la capacitación en el transcurso de unos meses de menos de una decima de personas del municipio que logran esta capacitación que sin dudas todo lo que tiene que ver con los datos de tecnologías los tic de comunicación, la geo referenciación que es toda temática que tienen que ver con la gestión del municipio que en este área viene trabajando hace bastante tiempo también. Pero que evidentemente es una propuesta que se realiza a diferentes municipios de la provincia de Buenos Aires y como digo uno lo que quería evaluar era justamente el impacto que tenía el desarrollo de este curso. Ahí se consiguió que se podían haber obtenido mejores frutos pero obviamente vamos a convalidar este convenio como lo adelantamos en la Comisión de legislación, así que nada más para agregar señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, simplemente estuve en esa reunión, escuchamos muy atentamente a Ana Julia Belocchio que nos estuvo contando un poco de todo esto, pero la verdad que tantas veces escuchamos hablar de educación en este Concejo Deliberante, viven subiendo propuestas educativas, no hay una sesión en donde no tengamos arriba de nuestras bancas proyectos que tienen que ver con educación y formación de distintos niveles, para secundario, para deportes, universitario, para educación afuera, para educación acá, para educación para municipales, para educación profesional. Se vive criticando abstractamente la calidad educativa, o la falta de calidad educativa, o la falta de la exigencia en la formación. Y escucho recién la banalización de una propuesta académica de la plata que se gasta y a veces hay que ponerse de acuerdo si lo que se, si el dinero que se utiliza en educación, es gasto o es inversión, para nosotros es inversión. Por supuesto como todas las experiencias a veces salen de mejor manera, salen de otra forma, pero lo bueno de haber tenido una reunión de comisiones es que Ana Julia nos fue explicando paso a paso cómo se dieron las situaciones y por supuesto el alto nivel y la complejidad que aún para su sorpresa permitió que esas aproximadamente 10 personas como dijeron recién pudieran terminar este curso, yo no lo quería dejar pasar porque si no siempre pasa lo mismo, por un lado se aplaude y cuando se puede se hunde o se critica, pongámonos de acuerdo, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner en votación este proyecto en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5943/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra “O” N° 40/2022, en el cual de fojas 183 a 188 obra el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUR EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.R.L. (SPACE SUR, EL CENTRO DE ESTUDIOS EN POLITICAS DE ESTADO Y SOCIEDAD Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ,



**H. Concejo
Deliberante**

Que el citado convenio fue registrado bajo el N° 33/2022 del Registro Municipal de Convenios,

Que el convenio tiene por objeto desarrollar una capacitación entre LAS PARTES, en el marco del Programa “Capacitación 4.0 y Economía del Conocimiento para Municipios”, del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.-

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SUR EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS S.R.L. (SPACE SUR), EL CENTRO DE ESTUDIOS EN POLITICAS DE ESTADO Y SOCIEDAD Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, registrado bajo el N° 33/2022 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el expediente Letra “O” N° 40/2022.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número siete del orden del día expediente letra X. 29/2023 proyecto de ordenanza bloque Juntos, adhesión a la ley nacional 27.424 y ley provincial 15.325, régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable integrada a la red eléctrica pública. Por Secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente.¿Cómo se origina este proyecto? Habíamos pasado a Comisión para ser analizado. A partir de una propuesta del concejal Pablo Rybner, una iniciativa también educativa con respecto a la posibilidad del desarrollo de energía renovable con lo que es la parte solar en la escuela técnica y la posibilidad hacia un futuro de inyectar energía a la red. Estuvimos analizando entonces cuál es la normativa tanto a nivel provincial y a nivel nacional y las reglamentaciones correspondientes. También sabemos que hay unas experiencias que se vienen desarrollando en el partido de Benito Juárez con otras instituciones educativas donde la cooperativa está haciendo un seguimiento también de equipos solares que intentan también en el autoconsumo energético del propio establecimiento y la posibilidad a su vez de inyección en la red. Esto como es una prueba piloto pero que a su vez no están reglamentado, entonces cuando proponemos la adhesión tanto a la ley provincial como a la ley nacional, estamos pensando a futuro con este cambio de paradigma como se menciona en los considerandos donde con el paso del tiempo lo fósil va a pasar a lo solar en parte se va a complementar, también a lo eólico y diferentes fuentes de energía renovable donde el usuario en algún momento va a tener la posibilidad de adquirir equipos seguramente a más bajos costos de lo que es hoy se puede realizar porque esto sucede así con estas tecnologías irrumpen o son nuevas digamos en las comunidades de a poco van abaratando su costo y su implementación para el autoabastecimiento. Y el día de mañana porque no volcar ese excedente a una red en distintas escalas, por eso se habla de distintas organizaciones inclusive que pueden llevar a cabo estos procesos o la parte privada. En



H. Concejo Deliberante

esta reunión que mantuvimos con los responsables técnicos de la cooperativa de Barker y Villa Cacique junto a la cooperativa eléctrica de Benito Juárez, fuimos ampliando la información, la opinión de la Federación justamente que opina con respecto a la adhesión a la ley y que ventajas le puede traer al municipio en referencia a lo que hablábamos sobre todo y se hizo mucho hincapié en el tema de la seguridad, de los operarios porque estamos hablando de inyectar energía desde un caso domiciliario hacia la red pública, entonces eso fue lo que mayor inquietud se manifestó en la Comisión pero que también donde sí los procedimientos técnicos están realizados y esas aprobaciones que son posteriores a esta adhesión están bien realizados esos controles justamente le tienen que dar la seguridad al operario con esta nueva reglamentación que vamos a trabajar hoy. ¿Qué dice la ley? Vamos hacer un breve recuento al que es lo que vamos a adherir, la ley 27,424 la nacional desde el año 2017 en su artículo uno dice que se fijan las políticas y se establecen las condiciones jurídicas y contractuales para la generación de energía eléctrica de origen renovable por parte de usuarios de red de distribución para su autoconsumo con eventual inyección de excedentes a la red y establece la obligación de los prestadores de servicios público de distribución para facilitar dicha inyección, asegurando el libre acceso a la red de distribución sin perjuicio de las facultades propias de cada provincia, la declara de interés nacional a la generación distribuida, después hay una serie de definiciones muy técnicas y me voy a detener solamente en una que es el usuario generador que es el que se va a tener que inscribir para poder acceder a este formato. Posteriormente hace hincapié en que todo proyecto de construcción de edificios públicos a nivel nacional contemple la utilización de un sistema de generación distribuida proveniente de fuentes renovables que es lo que citó el concejal del otro bloque cuando hizo iniciativa en el proyecto que hice mención. Después están las autorizaciones de conexión, deja muy en claro técnicamente cómo es eso, el esquema de facturación siempre estamos hablando de nivel nacional, las compensaciones que se realizan por hacer la inyección en la red, los créditos, las líneas que hay, la autoridad de aplicación, que se busca con la promoción de estas nuevas energías y ya finalizando los beneficios promocionales y qué régimen de fomento hay para la industria nacional, inclusive señala que la vigencia del régimen de promoción es de 12 años, esto es lo que dice la ley nacional como digo a groso modo. Y la ley provincial que es muy nuevita por eso estamos haciendo una adhesión de avanzada con respecto a lo que es en otros municipios que ya lo han hecho en la provincia de Buenos Aires porque no son muchos pero que tiene que ver con esta mirada del cuidado del medio ambiente como digo los nuevos paradigmas de generación de energía. Esta ley provincial la 15,325 que está reglamentada por el decreto 2371 del 2022 el 11 de enero de este año y ahí es donde invita particularmente en el artículo ocho a los municipios de la provincia de Buenos Aires a adherir. También hace hincapié en distintos puntos muy similares a los de la ley nacional estableciendo toda una parte técnica que se la voy a dejar al concejal Pablo Rybner que seguramente lo va a desarrollar de mejor manera que mi persona y ese registro de usuario generador es bastante exigente en ese rubro que es la abreviación que tiene para la inscripción y con el material que nos alcanzó la Federación de Cooperativas de la provincia de Buenos Aires se detalla puntualmente cuáles son los pasos que debería seguir un municipio junto con convenios específicos ya entre las federaciones o las cooperativas más allá de esta adhesión a la ley y declarar de interés municipal y la generación distribuida de energía a partir del uso de fuentes renovables creo que va a hacer en el día de la fecha este Concejo Deliberante. Por eso insisto que es una adhesión a las leyes y una declaración de interés municipal con una mirada al futuro pensando que todo esto lo van a desarrollar los jóvenes, con estas capacitaciones, con estas formaciones técnicas que estábamos hablando anteriormente y que van a dar nuevas oportunidades de trabajo y de desarrollo porque son inversiones que como digo hoy seguramente convenga pagar el servicio eléctrico y no adquirir un equipo y ponerse a hacer una instalación para autoconsumo a nivel urbano, pero si hay mucha innovación en los campos, en las chacras, en donde estas innovaciones y esta inversión en los equipos donde lo más caro es el recambio de las baterías pero que eso también va a llevar un tiempo y que se va a abaratar si existen entonces hay experiencias ya de que lo que no se vuelca para un sistema propio de ese establecimiento agropecuario se pueda volcar a la red y necesitamos de esta reglamentación posterior a la adhesión de la municipalidad para que justamente esta inquietud que tienen el recurso humano de las cooperativas con respecto al manejo de ese excedente en la República por parte de los operarios sean de la mejor forma posible. Así que bueno seguramente vamos a poder aprobar en conjunto este proyecto de ordenanza de adhesión a la ley provincial 15,325, la nacional 27,424 y



H. Concejo Deliberante

declarar de interés municipal como digo la fuente de energías renovables que generan energía eléctrica, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, bueno por supuesto que vamos a probar este proyecto, me alegra que estemos en línea con esta propuesta de ir transformando de a poco hacia las energías renovables, es el paso que hay que dar para darle forma a los proyectos que se habíamos ya presentado de lo que hemos hablado tanto como el que estamos llevando adelante desde la escuela técnica y para subsanar o poner en orden dos instalaciones que están en funcionamiento y que seguramente en un futuro van a trabajar de la forma en que tienen que trabajar. El espíritu de toda esta iniciativa y de esta ley es que cada uno pueda generar energía para consumo propio y cada vez que la energía supera la que uno consume la inyecta en la red, es lógico, si no estamos desperdiciando un potencial que no puede ser utilizado, a modo de ejemplo si en algún momento logramos que todo esto lleve curso y podamos adoptar este sistema que estamos en el proyecto que estamos desarrollando en la escuela como bien dijo el concejal, por ejemplo la escuela en el verano que cuando más generación hay no está trabajando, supongamos cualquier día de enero soleado y esa energía lógicamente tiene que entrar a la red, no podemos estar generando un montón de energía y no inyectarla a la red, eso es lo que busca este sistema, lo mismo pasa en una casa particular, tal vez al mediodía la gente está trabajando y no está en su casa y el sistema quiere generar y es una picardía no inyectarlo a la red, ese es el espíritu de esta ley nacional, provincial y que hoy vamos a adherir desde el orden municipal. Así que como digo es el paso lógico que tenemos que dar, y bueno lo tratamos en comisión porque como bien se refirió en las leyes el distribuidor de energía que en este caso es la figura de la cooperativa eléctrica de Benito Juárez acá y la de Barker y Villa Cacique en las ciudades de Barker y Villa Cacique, ellos van a tener la obligación de aceptar cuando un generador quiera disponer de estos equipos y adecuarse a la normativa. Entonces obviamente estos temas hay que trabajarlos con ambas cooperativas, por eso citamos a Cernutto y al señor Gastón Arias porque esto tiene que ser un trabajo interdisciplinario y ellos van a ser de los actores principales, así que seguramente mantendremos más reuniones con ellos para terminar de cerrar este tema, como digo es el primer paso, nos va a llevar bastante trabajo como bien se habló se discutió mucho sobre seguridad con lo cual hay que ser muy cautos en la lectura de las leyes, de las normas y ver si hace falta algún punto que le dé seguridad a ambas cooperativas, lo tendremos que trabajar desde acá. ¿Cual es específicamente el miedo que tienen o la duda que tienen? Que un sistema que está generando, está inyectando energía en la red y cuando un operario va a trabajar imponiendo que una red está desenergizada de repente pueda haber energía que venga del domicilio, obviamente son aspectos muy importantes que los tenemos que discutir con ellos y con los otros actores que tenga que involucrarse en este tema como puede ser proveedores privados para subsanar todas estas dudas, esto implica también un cambio de tecnologías no sólo para la persona que decida hacer esto sino también ambas cooperativas o el distribuidor en general, tiene que cambiar su sistema de medición de energía porque de repente hoy cualquier domicilio o todos los domicilios de acá únicamente mide la energía de entrada, a partir de esto van a medir la energía de entrada y la energía de salida con lo cual debería haber una retribución hacia el generador. A partir de ahí hay que difundir y trabajar sobre las tarifas, ¿cuál es la tarifa que se paga de energía consumida? Y cuál es la de energía entregada. La verdad que son un montón de aspectos que va llevar un tiempo para que todos nos pongamos de acuerdo y nos acojamos a estas dos leyes y podamos hacer el trabajo como se debe. También se habló como ya fue mencionado de que hay diferencias especialmente en el tema seguridad en lo que es el área rural, de lo que es el área urbana, se habló de quienes son los que pueden instalar este tipo de equipos, si habría que hacer revisiones, la verdad que fue bastante productiva la charla que tuvimos. Como bien se mencionó ya están informados ellos a través de la Federación de Cooperativas, incluso nos acercaron documentación en donde ya vienen trabajando este tema, así que esto es un primer paso a partir de acá viene otro trabajo que es poder llevar adelante toda esta normativa para que finalmente se puedan concretar los proyectos que ojalá empiecen a salir. Así que vamos a adherir a esta ley, espero que esto nos facilite el trabajo que estamos haciendo en la escuela, quiero mencionar eso porque en los jóvenes realmente y yo lo puedo decir en primera persona despierta muchísimo interés este tema y a veces hay que escuchar a los jóvenes y no tengo dudas de que ese es el camino a seguir. Así que felicito que



**H. Concejo
Deliberante**

estemos todos caminando en la misma senda y todavía tenemos un gran trabajo por delante, pero éste es un paso muy importante que tenemos que dar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos entonces a poner en votación este proyecto de ordenanza, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo, aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma.

Ordenanza Municipal N° 5944/2023

Visto

Los beneficios promocionales, impositivos, fiscales y de financiamiento establecidos en la Ley Nacional 27.424 del “Régimen de Fomento a la generación Distribuida de EnergíaRenovable Integrada a la Red Eléctrica Publica”.

Considerando

Que la Ley Provincial N° 15.325 adhiere a la Ley Nacional citada en el Visto.

Que la misma ha sido promulgada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el día 10 de Mayo de 2022 bajo elN°15.325.

Que la mencionada ley declara de interés provincial la generación distribuida de energía eléctrica a partir del uso de fuentes renovables, tanto para autoconsumo, como para su inyección deexcedente a la red eléctrica de distribución.

Que el artículo 8 de la ley provincial invita a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a efectuar la correspondiente adhesióna la misma.

Que en el marco de la sanción de esta ley se le permitirá al usuariode las compañías de servicio eléctrico vender el excedente de energía que produce en su hogar, comercio, PYMES, grandes industrias, producciones agrícolas y ganaderas, entes públicos y organismos oficiales al sistema de Red de Distribución.

Que resulta imperativo tomar conocimiento de las nuevas tecnologías que desarrollan fuentes de energía renovable.

Que en el mismo orden, también resulta importante tomar plena conciencia del cuidado y protección del medio ambiente.

Que para ello nuestro Partido debe promover políticas de concientización sobre el correcto y eficiente uso de los recursos naturales, de fuentes de energías renovables y de todas aquellas medidas cuyo fin último sea el de proteger el hábitat y medio ambiente en el cual vivimos.

Que esta Ley promueve el crecimiento productivo procurando el desarrollo sostenible, potenciando el desarrollo de la industria de la energía renovable, agregando competitividad a las PYMES y ampliando el mercado laboral; a la vez que genera nuevas oportunidades educativas y laborales para los más jóvenes.

Que es importante que el municipio adhiera a esta normativa provincial que cambia radicalmente los paradigmas energéticos, pasando de ser usuarios a ser usuarios generadores, lo cual permite ahorrar en la factura del servicio eléctrico, contar con beneficios fiscales y obtener créditos para adquirir tecnología mientras cuidamos el ambiente.

Que sería deseable que todo proyecto de construcción de nuevos edificios públicos municipales contemple la utilización de algún sistema de generación distribuida, conforme el aprovechamiento que pueda realizarse en la zona donde se ubique, previo estudio de su impacto ambiental en caso de corresponder, conforme la normativa aplicable.

Que a los fines de la presente ordenanza, se tomarán como referencia, las diferentes categorías de usuario-generador que establece la reglamentación de la ley nacional, las



**H. Concejo
Deliberante**

cuales fueron determinadas en función de la potencia de demanda contratada y capacidad de generación a instalar.

Que en su capítulo III, la ley nacional establece el kilowatt-hora como unidad de medida para determinar el esquema de facturación, por tal motivo, se utilizará dicha unidad para la creación y determinación de beneficios fiscales-impositivos a nivel municipal.

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1º: Adhiérase la Municipalidad de B. Juárez a la ley Provincial N° 15.325 que en el mismo orden manifiesta su adhesión a la ley Nacional 27.424.

Artículo 2º: Declarar de interés Municipal la generación distribuida de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energías renovables tanto para autoconsumo, como para eventual inyección del excedente a la red eléctrica de distribución.

Artículo 3º: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número ocho expediente letra E 35/2023 Dirección de Educación Municipal Programa Puentes, por Secretaría se dará lectura al proyecto y al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, tal como hacía mención el secretario de la lectura el siguiente proyecto es para tratar la convalidación del convenio suscrito con jefatura de asesores del gobernador y el Consejo Provincial de coordinación del sistema universitario y científico. Recordemos que este proyecto fue solicitado por el bloque de Juntos para que pase a comisión en la sesión anterior y pudieron sacarse las dudas que tenían en ese momento no encontrando prácticamente nada. En este caso no hablamos de inversión pública notamos que tenemos un gobierno de la provincia de Buenos Aires que realmente toma el tema con mucha dedicación y realmente con mucho trabajo y atención sobre todo. Benito Juárez es uno de los municipios que más invierte en la zona se quiere en cuestiones que tiene que ver con inversión para la formación universitaria y para que las personas, los jóvenes o adultos o aquella persona que por ahí no pueden estar en otra localidad llevando adelante el sueño de poder contar con un título puedan desarrollarlo en Benito Juárez. En este caso el programa puentes lo que hace es acompañar de una forma realmente gratificante a todo este esfuerzo que hace el municipio, en este caso estamos hablando de dos aulas que se van a construir el centro regional universitario en donde la jefatura, el gobierno de la provincia le va a otorgar al municipio en concepto de subsidio un monto de 30 millones de pesos en donde se realizarán dos desembolsos, uno de 18 millones y el otro de 12. En este caso el segundo vendrá cuando se haya rendido la cuenta del gasto por un monto equivalente al 50% o más del primer desembolso. Hablamos de una obra que tiene un plazo de 90 días para ser ejecutada llevada adelante y también a través de este mismo programa una vez que estas aulas estén construidas vamos a poder acceder a una carrera universitaria que se va a dictar el centro



H. Concejo Deliberante

regional claramente que es ciclo complementación licenciatura en gestión e innovación educativa que tiene dos años de duración. Pero bueno puntualmente haciendo hincapié a como nos diferenciamos del modelo político cuando tenemos un gobierno que apuesta a la educación, que sabe que la educación no es un gasto, la educación es una inversión y que el estado tiene que estar cerca de todos aquellos que lo necesitan, eso nos diferencia claramente por ahí cuando escuchamos muchas veces hablar de educación al bloque de Juntos pero hacen mención a que eso es un gasto muchas veces quienes lo representan a nivel provincial y nacional. Como para tener en cuenta también un poco el trabajo que genera la Dirección de Educación y de inversión del municipio podemos decir que en este momento hay becas económicas, son 136 para estudiantes universitarios, terciarios con una inversión de \$19,900,000. Becas de residencias, casa Juárez La Plata, Tandil, Azul con un total de 43 jóvenes beneficiarios, beca de transporte para 39 jóvenes estudiantiles secundarios y superiores con un monto de \$3,000,900. Convenio con la UNICEM, la Cepit y la Universidad de Quilmes, imagínese señor Presidente lo importante que es para Benito Juárez que estos programas lo tengamos al alcance y podamos soñar que el Centro Regional Universitario siga creciendo y siga dando oportunidades a la comunidad, a nuestros vecinos y vecinas, para que se formen y tengan un futuro mejor. En la actualidad se están dictando la carrera de enfermería, trabajo social, acompañante terapéutico, desarrollo en promoción y desarrollo en emprendimiento agropecuario, y hace un total todo esto de 46 docentes, o sea que ese espacio también genera trabajo, más allá de que genera formación. Pero bueno esto son datos complementarios al proyecto que estamos haciendo mención que es convalidar este importante convenio con el gobierno de la provincia de Buenos Aires que ha tomado la educación como un derecho, en donde hay una necesidad hay un derecho. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Elizalde.

ELIZALDE GRACIELA: gracias señor Presidente, bueno cuando en la sesión pasada entró este proyecto de convalidación del convenio por fuera del orden del día pedimos la posibilidad de pasarlo a comisión para analizar algunos puntos sobre todo en la cláusula cuarta que habla de gastos, permisos y habilitaciones y nos entraba la duda al respecto de si teníamos y habíamos hablado con el ente o el organismo Abe respecto a la posibilidad de hacer esta ampliación y adquisición de equipamiento. Bueno hubo una reunión de comisión donde estuvo Ana Julia Bellocchio, Natalia Repetti y Franco Zambon y realmente fueron aclaradas estas cuestiones porque la cláusula quinta habla de la posibilidad de una ampliación, entonces queríamos estar seguro de que se habían cumplido todas estas cuestiones de permisos y demás respecto a Abe. Vamos a apoyar porque realmente estamos convencidos que el Instituto superior del sudeste es un centro de estudios muy importante para el partido de Benito Juárez, no solamente para la ciudad donde los jóvenes pueden optar por distintas carreras que recién fueron mencionadas y esta ampliación y esta posibilidad de una carrera universitaria abre más estas posibilidades de crecimiento y desarrollo de nuestra juventud. Por eso estamos convencidos de que esto es muy positivo para toda la comunidad del distrito de Benito Juárez y por eso vamos a apoyar este proyecto, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, quería agregar y aportar a lo que dijeron los concejales recién que este programa puentes justamente lo que viene a hacer es lo que hacen todos los puentes, tratar de unir lugares que no están unidos o que necesitan estar conectados de otra manera. Recién decían la importancia que tiene el Instituto del Sudeste en Benito Juárez, la posibilidad de estudiar distintas carreras, la necesidad de que estos programas provinciales no es que son al boleo, no es que te tiran dos aulas por la cabeza y después no sabe con qué la llenas, no, acá hay una necesidad concreta porque la matrícula de estudiantes como la posibilidad de estudiar distintas carreras se van ampliando. Bien decía el concejal Marini recién una vez que las aulas estén terminadas una nueva carrera estará acá pero la oferta educativa sigue creciendo porque digo hay una concepción sobre la educación también acá atrás, una concepción que tiene que ver con la educación inclusiva, donde la educación tiene que ser para todos y todas, donde una universidad no tiene que ser para algunos, entonces también hoy se están dando espacios educativos y formativos de formación profesional dentro de una universidad, porque la universidad también tiene un rol social no netamente académico. Hemos discutido en otras



H. Concejo Deliberante

oportunidades cuál es el rol que tiene acá, está buenísimo que te recibas por supuesto que sí, pero yo me animaría a asegurar que cualquiera que pasa por una universidad, por una carrera terciaria el tiempo que concurre ahí, que comparte con estudiantes con sus pares, con docentes, ese tiempo no se lo olvida nunca más y más allá de si se recibe o no que esa es la frutilla del postre por supuesto eso es una etapa formativa que le quedará para siempre, para la vida además de lo académico. Pero también en lo académico como tantas veces hablamos y banalizamos tantas veces la educación muchas veces se banaliza el trabajo, y en esto hay que laburar de manera conjunta, el Instituto del Sudeste tiene abierta la inscripción y vale la pena decirlo hasta el 30 o sea hasta mañana para el tramo formativo pedagógico uno y dos, no es menor, gente que estudió por ejemplo en la escuela técnica, profesionales que se recibieron pero que no tienen la posibilidad de dar clases porque no tienen el tramo formativo que se exige, entonces ahí es donde estamos pensando nuevamente en cómo esas sanciones formativas se transforman primero en una mirada estratégica de decir que vamos a dar, ¿qué podemos dar? Formación espacial en Juárez y no, no va a laburar nadie de hacer cohetes en Benito Juárez ni naves espaciales. Ahora si generamos carreras y damos carreras que sean también una necesidad para nuestra comunidad y además de eso acompañamos con este enorme herramienta que es el tramo de formación por ejemplo, esas personas me entraban haciendo su camino y van conformando su proyecto de vida van a poder además haciendo todo una experiencia formativa docente que quedará no sólo para ellos mismos sino también a la hora de tener que trabajar como una herramienta más que aprovechada. Así que bueno este programa puentes creo que claramente muestra esa decisión del gobierno de la provincia como bien decía recién el concejal, hoy también en Benito Juárez estuvo Gustavo Cañeti que es junto a su equipo el director provincial de mantenimiento de la dirección General de escuelas, y están en forma permanente, para nosotros y lo digo como vecino y lo digo como militante político, cuando vos encontras gente que asume responsabilidades y que cumple con eso de la democracia ,40 años de la democracia, el gobierno del pueblo para el pueblo, cuando vos te das cuenta que los hombres o mujeres que gobiernan son como vos, que cuando levantas el teléfono te responden, y que no son estrellas de rock sino que están para solucionar los problemas que se van presentando y que tienen vocación de servicio real que hacen sentir orgullosos del espacio político en el que militas. Entonces nosotros hoy como concejales están presentando esta clase de proyectos que sabemos que tiene que ver con el presente pero principalmente con el futuro concreto y real del partido de Benito Juárez nos hace estar más que satisfechos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, cuando pasamos este convenio o este proyecto de ordenanza a comisión era porque teníamos cierta duda fundamentalmente con la responsabilidad que tenemos con el convenio con el organismo de los bienes del estado el AB. Porque casualmente hay una cláusula la 10ª del convenio de uso que tenemos firmado en el año 2015 donde plantea que no podemos hacer modificaciones. Me acuerdo en esa sesión se enojaron mucho porque pasamos este expediente a comisión pero la verdad que faltaba información, y la otorgaron los funcionarios que vinieron a la reunión de comisión y ahí nos acercaron una nota que no estaba en el expediente donde está firmada por el señor intendente que el 8 de marzo del 2023 donde hace exactamente la misma consulta que nosotros hicimos, si por el artículo 10 del convenio de uso podían modificar o construir algo en ese nuevo edificio. Esa copia de esta carta nos entregaron el día que vinieron, si esta nota hubiera estado en el expediente seguramente no hubiésemos tenido esa duda, pero no estaba. O sea que tuvo sentido preguntar porque evidentemente la preocupación del municipio fue la misma que teníamos nosotros ¿cuál fue la respuesta de los funcionarios? Le dijeron hacelo no hay problema, tenemos copia de esa nota en donde plantea exactamente lo mismo que nosotros consultamos, o sea no fue una reunión en vano como se dijo, fue una reunión para aclarar ideas y no tener problemas con convenio que tenemos firmados, que la construcción de estas aulas va a ser importante seguramente, que cada vez hay más alumnos en el Instituto del sudeste espectacular, fuimos a la graduación hace pocos días de la cantidad de diplomas y jóvenes y no tan jóvenes que recibieron sus diplomas por diferentes carreras, es un orgullo para nuestra localidad, para nuestro distrito tener un instituto de semejante envergadura, yo fui y no quiero ser referencial una de las primeras alumnas cuando todavía no era Instituto, cuando dependía el centro regional universitario de la biblioteca, ahí yo



H. Concejo Deliberante

cursé mi Tecnicatura. Pero está creciendo, cada vez hay más carreras, espectacular, nadie se está quejando por lo menos del crecimiento de la educación en Juárez, al contrario yo la verdad que me siento totalmente orgullosa de lo que está pasando. Pero cuando tenemos dudas es bueno aclarar y lo que digo si hubiera estado esta nota en su momento seguramente esa duda que nos planteábamos que era puntualmente el artículo 10 del convenio que habíamos firmado en esa reunión se aclaró y bueno aparte un montón de información que nos dieron que fueron muy interesantes por los funcionarios, nada más gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, han hablado bastante ya sobre el tema y creo que lo importante que es el desarrollo de la educación en el partido de Benito Juárez coincidimos todos. Voy hacer referencia a lo que dijo hace muy poquito mi compañero de bloque Gustavo Lorenzo, llevamos tratados siete proyectos de Juárez cuatro o cinco tienen relación con el trabajo y la educación con lo cual por supuesto hay que destacarlo porque indica hacia dónde va esta gestión y cuáles son los puntos que realmente le importan o en los que mayor énfasis ponen porque considera sin lugar a dudas que es el motor del distrito. Pero no quería dejar de destacar lo importante que es también tener un gobierno provincial que tiene como objetivo principal la educación y principalmente la extensión de la cobertura universitaria a los municipios, el programa puentes llega aproximadamente a 83 municipios no solamente con infraestructura sino también tiene un sistema de subsidios a personal docente y no docente en cuanto al traslado, viáticos y demás que es importante destacar porque en realidad sigue nuestra idea original, nuestra convicción original como peronistas, como participantes de ese espacio que es que los hijos de los obreros también tienen derecho a la Universidad, también tienen que tener acceso a la Universidad y son uno de los grandes pilares de nuestro movimiento allá muy lejano pero que hoy vemos que los jóvenes como nuestro gobernador que hoy ocupa un cargo importante siguen sosteniendo esos principios y siguen trabajando incansablemente para esos principios. Es muy importante y lo destaco porque yo soy la hija de un laburante y soy universitaria y si eso no se hubiese podido hacer, si eso no se hubiese empezado a desarrollar allá en los inicios del peronismo probablemente hoy muchos de los que estamos hoy acá dichosos de poder trabajar, de lo que deseamos, de lo que amamos no hubiésemos podido llegar. Así que bueno una alegría inmensa tener este tipo de proyectos en este recinto pero principalmente destacar el laburo integral que hace este municipio, lo describió por ahí con más datos el concejal Marini pero no es poco decir tener el Instituto del Sudeste con la oferta cada vez más importante de propuestas educativas, profesionales que después muchos son docentes del Instituto, tener residencia universitaria en Azul como tratamos hace un rato, en la Plata, en Tandil, el sistema de becas, el sistema de transporte tan importante para la localidad de Barker para aquellos chicos que quieren realizar una Tecnicatura que lleva a más de 40 chicos mensualmente, es muy importante el trabajo que se hace, es integral, una cuestión se complementa con otra y la verdad que es producto del esfuerzo de muchos años de gestión en donde muchas veces se cometieron errores y otras a ciertos, pero hoy podemos decir que la Dirección de Educación y todo lo que tiene que ver con la planificación educativa en el distrito la verdad que nos tiene a todos más que orgullosos y esperamos seguir teniendo muchos de estos proyectos a lo largo del año, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a votación el proyecto de ordenanza que ha enviado el Departamento Ejecutivo y que fue despachado. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: perdón me olvide en el artículo primero el expediente dice 35/2022 y es 35/2023.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien perfecto. Antes de tomar votación para que conste en acta de acuerdo a lo que ha sido leído por Secretaría en el último párrafo del artículo primero quedaría redactado y de acuerdo al actuado en el expediente letra E 35/2023. Procedemos entonces a tomar votación en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.



**H. Concejo
Deliberante**

Ordenanza Municipal N° 5945/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra "E" N° 35/2023, en el cual de fojas 2 a 49 obra CONVENIO suscripto con la JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR de la Provincia de Buenos Aires “LA JEFATURA” y el CONSEJO PROVINCIAL DE COORDINACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO Y CIENTIFICO, “EL CONSEJO”

Que el citado convenio fue registrado bajo el N° 35/2023 del Registro Municipal de Convenios,

Que el convenio suscripto se refiere al otorgamiento de un subsidio, con el objeto de mejorar por medio de ampliación y adquisición de equipamiento, el Centro Regional Universitario en el marco del “Plan de Integración Territorial Universitaria”, cuya documentación, especificaciones técnicas y memoria descriptiva forman parte del convenio citado como ANEXO I.-

Considerando el Departamento Ejecutivo pertinente solicitar al Honorable Concejo Deliberante su convalidación

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el CONVENIO suscripto con la JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR de la Provincia de Buenos Aires “LA JEFATURA” y el CONSEJO PROVINCIAL DE COORDINACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO Y CIENTIFICO, “EL CONSEJO”, registrado bajo el N° 35/2023, del Registro Municipal de Convenios, y de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "E" N° 35/2023.

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número nueve expediente letra P 127/2021 dirección de producción presupuesto participativo 2021 proyecto productivo fábrica de maderas plásticas. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, bueno sesiones pasadas llegó esta acta de compromiso a este Concejo Deliberante de la Cooperativa de trabajo más ambiente que fue votada por la comunidad de Barker y Villa Cacique el presupuesto participativo 2021, se le asignó en aquel momento un monto de \$8.250.000. Cuando se adquirieron las maquinarias se entregó un 50% y hoy se hizo la transferencia por el otro 50, lo quería mencionar porque estamos a días de que ya comience a funcionar por suerte la Cooperativa. Esta acta de compromiso estipula las condiciones con las cuales se entregan los bienes que se adquieren con ese monto que se asignó a través del presupuesto participativo donde dichos bienes la Cooperativa los puede vender, ceder, permutar, cambiar porque imaginemos que son máquinas de trabajo pero siempre con la autorización del municipio no por decisión propia. Y en el caso aclara en otro punto que en el caso de que se disuelva la Cooperativa dichos bienes muebles van a ingresar al patrimonio municipal. También otro de los puntos que menciona el acta de compromiso es un comodato de un inmueble



H. Concejo Deliberante

de propiedad del municipio, está en el espacio detrás de la planta de reciclaje, ahí se localiza físicamente esta fábrica de madera plástica y estamos a la espera final, personalmente conozco el lugar en donde se van a realizar las actividades el galpón que se hizo la verdad muy lindo con un módulo de cocina, con otro módulo de baños, he estado en contacto obviamente con los integrantes de la Cooperativa, con Juan, con Paola y con Alba y la verdad es que están muy ilusionados con empezar a trabajar y le deseamos lo mejor, esperamos lo mejor, falta muy poquito pero éste es uno de los trámites que era necesario hacer para dejar claramente estipuladas las condiciones en las cuales se van a entregar los bienes adquiridos a través del presupuesto participativo. Paso a Comisión esta acta compromiso fue tratada como me informó el presidente del bloque con la visita del señor Salazar que hizo las aclaraciones respectivas y bueno después de eso consideramos que esta en condiciones de ser aprobada por este Concejo Deliberante, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, bueno esta acta compromiso lo habíamos también detectado en la rendición que no había pasado por el Concejo, la pasamos a Comisión porque analizando el expediente veíamos que se había firmado el acta compromiso en julio, al poco tiempo o al día siguiente de la firma de esta acta compromiso había salido el subsidio del 50% y después viendo como estaba conformado veíamos que le pedían por una carta documento que tenía que devolver el sobrante de lo que le había costado señalar con el 50% el valor de la maquinaria que iba a comprar y también había una contestación de la Cooperativa diciendo que por cuestiones de inactividad habían perdido su inscripción y estaban viendo si podían restituirla. Eso es cierto porque yo entraba a la página del INAE donde están registradas todas las cooperativas que están en función y hubo un plazo en donde esta cooperativa no funcionaba o no estaba en actividad, después se restituyó, al momento de entrar y de tener la charla con el representante de la agencia de desarrollo local y estaban nuevamente en el registro con la matrícula activa. También nos llamaba la atención porque pedían que devolvieran la plata, bueno nos explicaron que era el tribunal de cuentas el que solicitaba que tenían que devolver la plata para terminar de tener adecuado el subsidio que habían dado que decía claramente que era por el 50% y que esta gente se justificaba diciendo que no les permitían hacer ese movimiento de dinero, pero al momento de tener la reunión de comisión ya habían podido hacer el movimiento. Así que bueno me alegro que ya próximamente estén viniendo los equipos para que esta cooperativa pueda empezar a funcionar porque fue como bien se dijo una decisión que tomó la comunidad de Barker y Villa Cacique en el presupuesto participativo, le deseamos el mayor de los éxitos que puedan producir todo lo necesario como para poner en funcionamiento y como bien se dice generar trabajo en la localidad. No sé si preste atención pero acá tengo por lo menos en la copia que tengo yo el error en el artículo primero también está no sé si ya fue corregido. Así que bueno vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Chaparro.

CHAPARRO CLAUDIA: gracias señor Presidente, bueno con la finalización del galpón para el funcionamiento de maderas plásticas como dijeron ya que es el proyecto aprobado por la comunidad simplemente agregar que acá se van a transformar residuos plásticos en maderas plásticas que permiten darle una nueva oportunidad a donde hay basura plástica transformarla en materia prima para ofrecer una solución sustentable y un destino ecológico donde se clasifican los residuos, se incorporan aditivos y una máquina genera tipo de perfiles, tablas, columnas y vigas que tienen una vida útil considerable y mantienen también la estabilidad térmica y bueno es un proyecto que genera motivación dentro de la comunidad y sobre todo unida por una fuente laboral, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Rybner.

RYBNER PABLO: gracias señor Presidente, ya lo venimos mencionando pero nunca está de más que bueno escuchar hablar de trabajo, sustentabilidad y respuesta a un pedido de la comunidad. La verdad que habla a las claras de las políticas que hace este municipio, venimos hablando un



**H. Concejo
Deliberante**

montón de trabajo, de educación y ahora agregamos sustentabilidad y estamos escuchando los pedidos de la comunidad, solamente para destacar los tipos de proyectos que lleva adelante el Departamento Ejecutivo referido a temáticas tan importantes, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, si resaltar el origen de este proyecto que tiene que ver con el presupuesto participativo que es la misma gente de Barker y Villa Cacique que quien eligió y es la responsabilidad obviamente de la gestión de cumplimentar con la ordenanza establecida y elevada en aquel momento por Juntos para darle la participación genuina a la comunidad en decidir qué tipo de emprendimientos u obras públicas son necesarias, en este caso como se señaló en algún momento la comunidad es la que decidió que este proyecto tenía la posibilidad de ser viable y como se dijo esperemos que en pocos días se esté viendo el trabajo ya de los productos realizados con la materia prima en estos sistemas de combinar como se dijo recién todo lo que son residuos plásticos en nuevos productos, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Antes de tomar votación hay que hacer una corrección como bien decía los concejales desde su banca, en el último párrafo del artículo primero dice en dónde está redactado de acuerdo a lo actuado en el expediente letra P 128/2021 deberá decir número 127/2021. Así que con esa aclaración y modificación para que conste en acta tomamos votación del proyecto de ordenanza en primer lugar el general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Ordenanza Municipal N° 5946/2023

Visto lo actuado en el Expediente Letra "P" N° 127/2021, en el cual de fojas 67 a 68 obra ACTA COMPROMISO suscripto con la COOPERATIVA DE TRABAJO + AMBIENTE LTDA.

Que el ACTA COMPROMISO fue registrado bajo el N° 22/2022 del Registro Municipal de Convenios,

Que el ACTA suscripto se refiere al otorgamiento de un subsidio, a la COOPERATIVA DE TRABAJO + AMBIENTE LTDA. con el objeto de adquirir maquinaria para el funcionamiento de la misma

Que el subsidio se otorga de acuerdo al procedimiento establecido en la O.M. N° 5472 y el Decreto Municipal N° 1011/2021,

El Honorable Concejo Deliberante de la municipalidad de Benito Juárez en uso de sus atribuciones que le son propias, resuelve y:

O R D E N A

Artículo 1°: Convalídese el ACTA COMPROMISO suscripto con la COOPERATIVA DE TRABAJO + AMBIENTE LTDA. Registrado bajo el N° 22/2022 del Registro Municipal de Convenios, de acuerdo a lo actuado en el Expediente Letra "P" N° 127/2021.-

Artículo 2°: De forma.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes elevados por los distintos bloques. Tanto el punto 10 como el 11 se acordaron en labor parlamentaria darle lectura al articulado de ambos proyectos de resolución que ha presentado el bloque de Juntos y que luego pasen a Comisión. Se dará lectura en primer lugar al proyecto de resolución del expediente letra X. 33/2023 bloque juntos incorporación de intérprete de lengua de señas en actos oficiales del distrito y luego al expediente



**H. Concejo
Deliberante**

letra X. 34/2023 proyectos de resolución bloque juntos incorporación a las boletas de tasas municipales del sistema Braille y de QR con audio.

SECRETARÍA:

Artículo 1°: Tenga a bien el D.E. incorporar un intérprete de lengua de señas en los Actos Oficiales que se desarrollen del Distrito

Artículo 2°: De forma.-

Artículo 1°: Solicítese al D.E. adherir a la Ley Provincial 13.762 y posibilitar diligenciar para que las boletas para el pago de tasas y derechos que emita la Municipalidad de Benito Juárez se encuentren impresas en sistema Braille y QR con audio, cuando los contribuyentes, usuarios o consumidores lo soliciten en razón de su Discapacidad Visual y otras discapacidades

Artículo 2°: De forma.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien pasan entonces los respectivos proyectos de resolución a Comisión. Pasamos ahora el punto número 12 del orden del día expediente letra X. 35/2023 proyectos de comunicación bloque Juntos bienes muebles del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLÓ EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, este proyecto es simple, es como se lo expresa, simplemente este proyecto de comunicación tiene por objeto tomar conocimiento de este bloque con respecto a los bienes inmuebles del ente descentralizado Dr. Alfredo Saintout en donde desde este bloque ya se ha pedido a la municipalidad y con el mismo objetivo tomar conocimiento sobre estos bienes. Sin más que agregar agradezco la palabra.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: gracias señor concejal. Ponemos en votación aprobado por unanimidad. Perdón ya me había olvidado hacia rato que no estaba acá, vamos a dejar la formalidad, en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Benito Juárez, 30 de Junio de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día veintinueve de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-Bienes muebles del Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 06/2023

Visto

Que por este cuerpo pasaron expedientes y hemos tomado conocimiento de donaciones, compras entre otras para el Ente Descentralizado Dr. Alf. Saintout y;

Considerando



**H. Concejo
Deliberante**

Que, también se han hecho públicas por distintas redes, distintas entregas de insumos, materiales y equipos al Ente Descentralizado Dr. Alf. Saintout.

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, tenga a bien de informar a este cuerpo, el listado patrimonial de bienes muebles del Ente Descentralizado Dr. Alf. Saintout.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: vamos a pasar al punto número 13 del orden del día, expediente letra X. 36 del 2023 proyecto de comunicación bloque Juntos, pago bonificación por autogestión Ente Descentralizado. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA:

VISTO:

Visto el Decreto N° 1046/2022, con fecha 22 de julio del año 2022, en el cual la Directora de Recursos Humanos del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, solicita el pase a Planta Permanente a la Farmacéutica responsable de la Planta de Oxígeno Medicinal en el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”

CONSIDERANDO:

Que, la agente se desempeña como Farmacéutica responsable de la Planta de Oxígeno Medicinal en el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, con Grado 2 y un régimen horario de 48 hs. Semanales.

Que, la profesional citada en el párrafo anterior, se encuentra encuadrada según legislación vigente para el pago de la bonificación por Autogestión que realiza el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, cada seis meses, siendo estos el mes de Abril y de Octubre de cada año.

Que, consultando las planillas de Haberes del mes de Octubre del año 2022 y del mes de Abril del año 2023, no se ve reflejado el pago de la bonificación por Autogestión que realiza el Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”, a la Farmacéutica responsable de la Planta de Oxígeno Medicinal Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout”.

Que, por lo expresado el Bloque de Juntos, presenta el siguiente:

Proyecto de Comunicación

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, tenga a bien de comunicar a este cuerpo, los motivos por el cual no se le fue abonada la bonificación por Autogestión, a la Farmacéutica responsable de la Planta Generadora de Oxígeno, en Octubre del 2022 y Abril del corriente año.

Artículo 2°: De forma.

HABLA LA VICEPRESIDENTA CORRO DANIELA: tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señora Presidenta, bueno ante todo quisiera primero aclarar a la gente para llevar tranquilidad que este bloque de Juntos no pertenece ni pretende llevar a cabo ninguna



H. Concejo Deliberante

declaración terrorista por estar presentando un tema que hace referencia a la planta de oxígeno. Éste pedido de informes lo hacemos porque nos llamó la atención que según declaraciones del oficialismo principalmente del ejecutivo esta profesional hace las cosas excelente dado el gran ahorro de esta planta que fue visitada por gran mayoría de los municipios de la provincia, por intendentes, secretarios de salud entre otros, por su gran éxito en la pandemia y que fue un golazo según palabras del señor intendente. Pero es llamativo que desde el año pasado se le pide al director administrativo desde este bloque poder visitar dicha planta y todavía estamos esperando poder conocerla cuando vienen de todos lados y los que somos de Juárez todavía no la podemos conocer, parece una zona militar reservada. Pero viendo los libros de haberes puede verse que no se le abona a esta profesional responsable de la planta de oxígeno que tanto ahorro le genera al municipio la bonificación por autogestión, que es por esto que solicitamos saber los motivos al cual no le fue abonado a dicha profesional las bonificaciones de autogestión en los meses de octubre del 2022 y abril del 2023. Y para terminar es cierto que este tema una vez más sale en este concejo y coincido con las palabras del señor intendente porque en una de estas bancas había un concejal que también sacaba el tema de la planta de oxígeno o sea que según palabras de él también estaría haciendo acto de terrorismo o terrorismo de estado y hoy lo tiene dentro de su lista como concejal, esto para llevar tranquilidad a la gente debería por empezar a explicar esto. Y lejos este bloque sobre los dichos expresados por el señor intendente que no quiso encuadrar dentro de lo que es terrorismo de estado o estado de terrorismo el cual repudiamos enérgicamente y más tratándose sobre un pasado reciente que para el pueblo argentino lo tiene aún muy presente. Sin más gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, de acuerdo lo que se ha expuesto anteriormente del creador del proyecto, creo que el discurso giró más en torno a la crítica con respecto a la fuerte decisión política que tuvo el intendente ya hace años de la creación de la planta de oxígeno, vemos que evidentemente es un tema recurrente, casi hace más de un año que el tema de la utilización y la calidad del producto de la planta de oxígeno sale en este concejo, pero lamentablemente señor Presidente sale de una manera negativa, crítica. Y otra vez voy a decir como lo dije desde que empezó la pandemia que hemos sido unos bendecidos por la decisión que tuvo nuestra intendente de contar con una planta de oxígeno Cuánto tanto la necesitamos en el contexto de pandemia. Nuestro bloque señor Presidente no va a aprobar este proyecto de comunicación porque hoy mientras preparábamos la sesión con nuestros compañeros llegamos a la conclusión de que traer al Concejo Deliberante temas específicos, personales de profesionales en relación al ámbito laboral que tiene que ver con un pedido, con una omisión de un monto asignado en lo que respecta a la autogestión, no nos parece que nosotros y que sea potestad del Concejo Deliberante solicitar, aprobar o acompañar este pedidos. Sabemos que todos los profesionales como todos los empleados que están insertos en el sistema o en el sistema de salud cuentan con una directora de recursos humanos y un director administrativo que hipotetizamos que si hubiera un problema el profesional o el empleado debería realizar su explicación o su pedido, cosa que nos asesoramos que esta demanda específicamente de esta persona que no la vamos a nombrar porque nos parece señor Presidente que es atentar contra la privacidad del profesional, desde recursos humanos y el director administrativo nos dicen que no se ha presentado este tipo de demanda con lo que también nosotros pensamos es que esto es una demanda del profesional que esto salga a nivel público o es una búsqueda permanente por parte de la oposición de buscar temas y traerlos al Concejo Deliberante generando o escribiendo proyectos de resolución que a nuestro modo de entender no vamos a aprobar, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, la verdad que nos tiene acostumbrado y lo voy a nombrar, nos tiene acostumbrado a estos proyectos el concejal Fortelli, donde a mi entender y a mi parecer es una falta de respeto a su investidura como concejal poner un manto de sospecha y de miedo en la sociedad, en la comunidad sobre la planta de oxígeno, lo venimos escuchando reiteradas veces que quiere generar miedo en la sociedad y eso la verdad señor Presidente creo que entre todos no lo podemos permitir. Porque nos tenemos que poner a pensar que hoy mismo



H. Concejo Deliberante

hay personas internadas en el hospital, que mañana cualquiera de nosotros podemos estar en ese lugar, o cualquier vecino que toman nuestras palabras como válidas hoy puede estar escuchando esto y le puede dar miedo de asistir a nuestro único efecto de salud que tenemos en Benito Juárez que es el hospital público, el hospital municipal Eva Perón. Entonces tenemos que ser responsables y tenemos que tener mucho cuidado cuando hablamos porque hace campañas, hacer política no vale cualquier cosa, no podemos permitir que por estar en campaña mucha gente que hoy está escuchando que quizás piensa que su palabra es válida puede estar con dudas de asistir al hospital y eso puede generar un gran inconveniente en alguno de los vecinos. Entonces la verdad que es hora de reflexionar de que el concejal Fortelli reflexione sobre todo estos proyectos que viene constantemente presentando y que puede causar mucho daño. Pero también yendo a este proyecto en sí, a este proyecto de comunicación en donde dice consultando las planillas de haberes del mes de octubre y abril de este año no se ve reflejado el pago de bonificación hacia una profesional del ente descentralizado, esto debe ser un reclamo que debe hacer el propio profesional ante recursos humanos o el director administrativo del ente descentralizado, cómo se va a exponer a una persona sin su propia autorización, es la primera vez que veo este tipo de proyectos en los años que tengo de concejal, en los años que tengo de secretario o en los años que he estado observando estas sesiones a través de la televisión, es la primera vez que un concejal expone a un trabajador sin su autorización. El concejal Fortelli hasta hace poco también era un trabajador más de la salud, ¿a él le hubiese gustado de que cualquiera de nosotros acá en este recinto lo hubiésemos expuesto sin su autorización si cobraba más o si cobraba menos, se hacía horas extras o no hacía horas extras, si iba o no iba? ¿Le hubiese gustado esa exposición? Por supuesto que no a ninguno nos gustaría. Entonces el momento de que dejemos un poquito la campaña política de lado y entendamos que exponer a un profesional que a veces hasta duda de seguir en su función por la persecución que viene teniendo por parte del bloque opositor en reiteradas veces es una falta de respeto y como concejales tenemos que reflexionar y hablar para que estas cosas no sucedan, entendamos de una vez por todas que ese no es el rol del concejal, el rol del concejal es presentar proyectos que muchas veces han presentado para mejorarle la calidad de vida de los vecinos, para defender la salud, el trabajo, y todo lo que tiene que ver con una gestión pero sin exponer a las personas y mucho menos exponer a las personas sin su autorización, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente, cuando nosotros preguntamos con un proyecto de comunicación alguna información tenemos que reconocer y todos conocen que nunca nos han contestado, en muy pocas oportunidades y cuando lo han hecho normalmente son organismos exteriores a la municipalidad, el Consejo escolar, vialidad, pero desde las oficinas municipales no nos han contestado. Entonces hay veces que uno lo que pide es información para saber, para tener datos. Muchas veces hemos pedido audiencia para ver la planta de oxígeno, como también hemos querido ir a instituciones y hemos tenido que pedir notas para poder entrar a una institución nuestra, o hablar con alguien y decir de qué tema me vas a hablar, entiendo que cuando uno quiere pedir alguna información puntual es necesario que alguien se prepare pero no poder recorrer una institución nuestra es complicado y nos hemos quejado pero acatamos, pedimos autorización, avisamos antes, pero lo que pasa es que queremos información, no es que estamos y yo me acuerdo que hace unos años y alguno de los concejales estaban tratábamos de hacer cumplir una ordenanza y ahora creo que se sigue cumpliendo el clima es que ya no me llegan más las facturas de agua era que tenían que decir cuál era la calidad del agua de los pozos, la habíamos pedido y la habían pedido varios concejales que se ocupaban puntualmente de ese tema, creo que ahora en la factura aparece la calidad de la medición del agua de los pozos, pero costó mucho conseguir eso. Porque teníamos información de que el agua no tenía la pureza que tenía, y no estábamos atentando contra nada, queríamos tener información. Hemos pedido varias veces como dijo el concejal Fortelli poder ir a ver la planta, que nos reciba al profesional a cargo, que nos explique y la verdad que no lo hemos logrado, yo no digo meterme en el quirófano mientras están operando, ir a ver cómo funciona, como está, consultar qué mantenimiento se le realiza y eso hay que hablar con el responsable y es imposible hablar con la responsable porque nunca nos dan audiencia y lo hemos pedido más de una vez y no hay respuesta. Entonces yo creo que no estamos atentando contra nadie y también cuando miramos la liquidación de sueldos que



H. Concejo Deliberante

mensualmente muy amablemente me pasan desde la secretaría del Concejo analizamos a los empleados, a todos, miramos que cobran, que no cobran y nos llama la atención puntualmente de esta profesional en que algo que se entiende que todos tienen que cobrar ella no cobra, esa es la verdad, nos llama puntualmente la atención eso. Entonces ¿a quien lo preguntamos? Cuando vemos algo extraño la liquidación de sueldos, preguntar, y preguntar el modo nuestro que tenemos de preguntar es por proyectos de comunicación no tenemos otro modo de preguntar y acá no se ha dado el nombre de nadie, se referencian quién es, yo varias veces he preguntado y he dado legajo para que no se entienda nadie salvo el empleado municipal que tiene ese número, he dado números de legajo para no nombrar a los empleados pero esta era analizando los sueldos todos los profesionales cobraron, este profesional no cobro, ¿qué pasó? ¿Estaba de licencia, estaba enfermo? ¿Se olvidaron de pagarle a este profesional? Y lo detectamos nosotros y no lo detectó personal, no se. Lamento que no quieran aprobar esto, lamento sinceramente porque esto es pedir información no es atacar a nadie, no es atentar contra nadie si no es buscar información, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal César Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente, bueno yo por lo que interprete de la conseja que me antecedió en la palabra considero que quiso desviar el tema, porque está hablando de otras cuestiones que no tiene nada que ver con lo que presentó el concejal Fortelli en este caso. Yo creo que acá en este Concejo Deliberante tenemos que ser realmente muy cautos cuando se presenta un proyecto y si voy a ser reiterativo seguramente con lo que dijo el concejal Iribecampos que realmente fue muy buena su exposición sobre esto porque preocupa cuando en reiteradas veces vienen con un problema o una situación de un trabajador en particular, ahora yo le voy a preguntar al concejal Fortelli si a esta profesional le consultó, ¿le consultó a la profesional para venir con este proyecto acá? Porque si no le consultó el peor aún, seamos claros, esto se transforma en una persecución constante a una trabajadora y a una profesional, también es y hay que decirlo, yo creo que no recuerdan cuando estuvieron gobernando, él era administrador, la verdad que no le fue muy bien ni al hospital ni a la gestión, entonces hay que tener un poco de memoria. Creo que estas chicanas políticas de este año eleccionario no debería tener un tinte personal con nadie, si no hay ideas que no se presente nada, si quieren pedir un pedido de informes sobre cualquier área lo pueden hacer, pero cuando hablamos de un profesional, cuando hablamos de una persona en particular estamos hablando de persecución señor Presidente y éste concejal está persiguiendo a los trabajadores ya con tanto empeño en venir con temas particulares de trabajadores a este recinto. Después hay que escuchar por supuesto de boca de los concejales de Juntos que a veces faltan profesionales, que faltan distintas cuestiones que tienen que ver con el hospital y que no es así, los profesionales están, pero lo que hay que hacer con los profesionales es cuidarlos también, no están persiguiéndolos de esta manera todo el tiempo, en la segunda o tercera vez que hablamos de la cuestión personal de una persona en este recinto, no puede pasar esto, me parece que hay que ser criterioso y si no buscarle la vuelta por otro lado, si no le encuentran el agujero al mate para presentar proyectos que le sirvan a la gente bueno hay que replantearse un montón de cosas. Sabemos también que siempre han sido críticos de la planta de oxígeno y de hecho tuvieron una muy mala actitud cuando pasamos por el peor momento que pudimos pasar la humanidad que fue la pandemia, que mientras la gente estaba con un respirador ahí muriéndose, andaban bocinando por todo el pueblo en contra de las medidas que tomaba el gobierno, entonces no nos vengamos a este recinto a hacer los defensores de no sé qué cuando hay que estar y poner las cosas sobre la mesa, hacen todo lo contrario, así que por favor les voy a pedir un poco de criterio y cuidemos nuestros profesionales médicos, porque no vaya a ser cosa que después nos quedemos sin un profesional y presenten un pedido de informes porque no hay un profesional o porque falta un profesional en tal área, dejen de empujar a la gente para que se vaya, porque a mí lo que me sucede con estas cosas es que quieren eso, que en algún momento alguien se vaya y después vengan con un proyecto de comunicación porque falta un profesional en algún área. Nosotros desde este bloque, el intendente, el director de salud y todos los que son parte de esta gestión vamos a preservar a los trabajadores y no lo vamos a manosear de esta manera atroz que vienen haciendo y después hacer menciones a cuestiones que si, una reserva militar, bueno realmente la verdad señor Presidente. Otra de las cuestiones que le quiero decir al concejal Fortelli que está dentro de las reglas venir al recinto y leer textual pero que por favor sea claro cuando escribe y lo lee porque a veces no se entiende lo que quiere decir, y acá en este



H. Concejo Deliberante

recinto tenemos que tratar de ser lo más claros posibles y no es una falta de respeto hacia el concejal pero que sí va a traer las cosas escritas y las va a leer todas las sesiones que sea lo más claro posible porque a veces no entendemos lo que quiere decir, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, menos mal que no fui claro con la exposición, si hubiera sido claro que hubiera sido entonces de la críticas que se me acaban de hacer. Realmente hablaron de desviar el tema, si realmente desviaron el tema porque en ningún momento y jamás en mi exposiciones he hablado sobre la calidad del oxígeno, si hay problemas en el oxígeno o con los pacientes como para llevar el miedo a la comunidad de la calidad del oxígeno, jamás lo he hecho. O sea lo que sí recalco y siempre he sido crítico con respecto a que hacen alarde de esta planta de oxígeno desde hace años, y por ejemplo desde que entré a las funciones quiero visitarla como resto del bloque y jamás se nos ha permitido, no dice el director administrativo si, si, hay otros concejales que también quieren conocerla y les aviso, todavía estamos esperando que nos avise para poder conocer la planta. Y en las manifestaciones del señor intendente dice que han venido intendentes, secretarios de salud a conocer el modelo de planta de oxígeno y quienes somos de acá de Juárez ni siquiera podemos que nos abran la puerta y verla desde afuera. Como también hemos querido hablar con la profesional y tampoco hemos podido tener acceso, incluso los mismos directivos no sabía si estaba trabajando o si estaba de vacaciones, han habido concejales presentes del bloque oficialista que han escuchado eso, y realmente han sido sinceros con respecto porque tampoco lo iban a contestar, así que él no aprobarlo ya realmente dejan a la clara que seguiremos con este tema. Y este tema sí que viene hace años que se presenta acá y como bien dije había un concejal que hoy está en la fila de ellos así que, y hablo con responsabilidad, no hago crítica con respecto ni llevar miedo a la gente. Es por eso y ya tanto que hablan de esta profesional y como dijo la concejal Felicitas Pérez Pardo vemos todo y analizamos y coincidentemente es la única profesional e incluso tampoco se respetó el convenio colectivo de trabajo en haberla incorporado en tiempo y forma a la planta permanente, o sea hay muchas cosas para decir pero jamás acá desvían el tema, que estamos haciendo campaña política, que esto es campaña cuando venimos con este tema y vienen otros concejales que han pasado por este concejo también con estos temas, así que realmente seguiremos entonces desde esta banca trayendo este tema ya que ni siquiera un pedido de informes se puede hacer, así que si nada más para decir gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal González.

GONZÁLEZ GABRIELA: gracias señor Presidente, bueno en un momento no sabía si el proyecto de comunicación era por la bonificación de la autogestión de la profesional o un pedido de comunicación para conocer la planta de oxígeno. Por lo que recién se escuchó es el pedido de comunicación por esta profesional y como bien mencionaron los concejales de mí bloque, la concejal tiene todo el derecho de ir a recursos humanos y pedir los meses que no se pagaron, tiene todo su derecho, no es necesario por ahí expresarlo en este concejo y más si ella todavía no sabe que este proyecto se presentó, para mí es importante que la farmacéutica supiera que se presentaba para decir si quería o no, porque ella como bien dije tiene todo su derecho de ir a reclamar a la oficina de recursos humanos como bien se dijo, así que si nada más que agregar señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Sanso.

SANSO SILVIO: gracias señor Presidente, bueno vemos que algunos tienen una vara y otros tienen otra y nos sugieren de cómo tenemos que presentar las cosas o no adentro del Concejo Deliberante. En este caso puntual quedará como una solicitud, un pedido de informes más allá de todo lo que se discutió en la temática de referencia, puntualmente a por qué no se cumple con algo que está reglamentado y en definitiva se está hablando del derecho de un empleado municipal, se le puede haber preguntado, se lo podría haber consultado, si, se puede pedir una solicitud de informe de porque las cosas se están haciendo mal, si, porque sino no estaríamos



H. Concejo Deliberante

presentando. Ahora difiero de que las contestaciones de los proyectos de comunicación y pedidos de informes a veces no nos llegan, a veces nos llegan desde este propio recinto por los mismos concejales del oficialismo antes de que llegue al poder ejecutivo. En este caso si no va a ser acompañado por ahí alguno de los concejales del bloque oficialista no puede dar la respuesta a la solicitud puntual, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, escuché un poquito de todo, el concejal Iribecampos decía que es la primera vez que se ha presentado un proyecto de este tipo, no, no es la primera vez, también en otro momento cuando el bloque era Cambiemos presentaron con nombre y apellido proyectos que tienen que ver con desarrollo social, con nombre y apellido, y fue todo un problema porque traer al recinto nombres de personas, involucrar a personas, familias y peor aún embanderarse detrás de necesidades que no son reclamadas por las mismas personas que son las que viven esos problemas y por lo tanto pueden o no buscar la solución al menos fue raro y lo charlamos y creo que estuvimos todos de acuerdo en ese momento situación que no se volvió a repetir al menos con nombre y apellido. Ojo, no nos confundamos, con esto que quiero decir, el estado y cada uno de nosotros tiene la potestad y la responsabilidad como funcionario público que somos si vemos cosas que no están como corresponde o que se pueden hacer mejor eso es lo que tenemos que hacer, pedir 400 millones de informes, presentar 200,000 proyectos de resolución, no importa incluso también si vemos familias que no tienen las condiciones que tienen que tener como en ese momento era lo que se reclamaba aún siendo eso una visión parcial también tenemos derecho a reclamar, pero exponer sin consultar, ¿desde qué lugar? ¿Desde qué lugar uno se pone por encima de la propia persona? Ojo también puede pasar que está muy bien que una persona diga che no me reclamás esto porque la verdad que no sé si por H por B o por Z no me lo cumplieron, me parece que hay un error, se confundieron, no me lo están pagando, ¿no lo reclamás? Si perfecto si lo hacemos con una loma del burro cómo no lo vamos a hacer con algo que tiene que ver con plata, por supuesto está bien hacerlo y muy bien. Ahora si no nos dicen nada, si esa persona no nos dicen nada a nosotros, nosotros vamos y nos metemos en su propia billetera, ahora recién el concejal Marini decía y en algo que concuerdo permanentemente se habla, hoy hablamos de banalizar la educación o el trabajo, un montón de cosas que parecen como que en un guiso se caen adentro de una olla con distintos ingredientes que se revuelven y se saca lo que se saca y en este tiempo va como piña, vale decir cualquier cosa con tal de tratar de menoscabar un poco, creo que a veces se buscan estas situaciones en forma voluntaria, insisto cuando tenemos un lugar tan importante como el efecto de salud que tenemos en el hospital, con toda la gente que se va a atender ahí y a los que nos ha tocado y no me voy a cansar de decirlo porque siempre pueden faltar cosas en un lugar así y siempre va a haber cosas para mejorar por supuesto, pero quienes hemos vivido en ciudades grandes la verdad que te atiendan hermano, anda que te tengan 200,000 horas en otro lado. Pero si siempre y en forma permanente estamos viendo o generando un imaginario social que piensa que acá los médicos no quieren venir porque se les paga un peso con 10, chaucha y palito, 1 l de leche y dos panes, no, porque está bien y por supuesto que en otros lados se ganará muy bien y está muy bien que cada profesional cobre cada vez más por su trabajo, porque más si tiene que ver con el cuidado de la salud con cuidar las vidas, es sumamente importante que desde el ejecutivo municipal siempre se hará el máximo esfuerzo en tratar de que cada profesional, cada trabajador cobre lo más que pueda. Pero cuando nosotros también vemos cuál es esta clase de reclamo y vemos porcentualmente lo que significa y no podemos ver que quizás son dos bidones de jabón líquido para lavarropa y se trae a este recinto dejando en el aire como que hay una cuestión impaga que hace que los profesionales no puedan estar a gusto, que no puedan laborar en las condiciones que correspondan, y digo porque todas esas cuestiones que dan al aire como él cuando dijeron y se gasta en algunos estudiantes que estudian y podrían haber sido más, llegan poquitos, todas cosas que quedan flotando y no están buenas al menos para nosotros no es tan buenas, creemos que no es el modo. Por eso también la concejala que suele ocuparse de todos los temas más puntuales de los números a veces tiene que hacer malabares para defender cuestiones que son indefendibles y es muy hábil por supuesto con la experiencia que tiene saco cinco o seis temas y lo fui anotando, incluso medianamente vinculados para tratar de si yo tuviera un equipo de fútbol la pondría de dos para qué la tire afuera y podamos discutir de otra cosa, pero no, para tratar de salir de ese lugar que es un pedido de



H. Concejo Deliberante

informe por algo puntual y hablamos y volvimos a banalizar situaciones en el lugar que vivió y vivió 40 años de democracia el terrorismo de estado con vecinos de acá, decir el terrorismo de estado tres o cuatro veces en un proyecto, de qué estamos hablando, qué estamos haciendo, porque no elegimos mejor las palabras, digo porque todos y todas debemos ser cuidadosos, yo no le voy a decir a nadie lo que tiene que hacer, somos todos grandes, hace rato que pasamos 18 años para hacernos cargo de nuestras decisiones, de nuestras palabras, pero me parece que tenemos que elegir un poco mejor, zona militar cerrada que van a decir que es Guantánamo, la próxima es Guantánamo. El concejal que siempre presentaba cosas acá se llamaba Juan Manuel Pérez, en ese momento era del Massismo, el compañero Juan Manuel Pérez del sindicato de trabajadores municipales a quien de alguna manera también se aludió durante este proyecto, al sindicato digo, los trabajadores que tienen identidad de clases por supuesto también están agrupados en un sindicato que defienden sus intereses y saben lo que es un convenio colectivo y que también reclaman cuando un trabajador va y les dice compañero o compañera no me reclamas esto que me parece que me están fallando, y viene y se discute, se trata y se arregla pero no se dejan todos estos entretelones arriba de la mesa, al menos para nosotros. Yo no creo que se haga alarde y nosotros no estamos para hacer alarde de ninguna cosa pero sí podemos escuchar a muchas de esas familias que durante esta desastrosa y tristísima y nunca esperada pandemia que tuvimos con el Covid, pudimos escuchar cuánta gente salvó su vida gracias a ese oxígeno y pudimos cuidar a sus familiares y no alcanzó para salvar a todos pero también pudimos escuchar a muchos de esos familiares, vecinos y quizás amigos nuestros, alguna familia también lo agradecido que estaban. Como también estaban y estaba pensando cuando recién decían lo de la solidaridad, cuando no eran pocos los que decían que no había que recibir a nadie de afuera en el hospital de acá y fue la decisión colectiva de recibir a los vecinos porque mañana nos podía pasar a cualquiera de nosotros, nuestros padres, a nuestros hijos de estar en cualquier lado y necesitar de un hospital que tuviera oxígeno y una cama para poder darnos atención que nos salvará la vida estamos en campaña, cuéntela como quieran, así como cada uno tiene el derecho de interpretar lo que quiere en esta clase de proyectos, insisto por montos irrisorios, por montos irrisorios tienen que ver con tratar de buscar y hacer de algo que puede ser un error o no, no lo sé pero que puede ser subsanado rápidamente, nada una novela para tratar de dejar en el aire que cuando no tenés propuesta políticas concretas terminas en estas clases de proyectos, si tienen tantas ganas de saber y ya que todos se permitieron irse por ahí les sigo preguntando ¿cuándo van a sacar la pala excavadora de adentro de la Iglesia que ni misa se va a poder dar ahí? Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, creo que hablamos todos un poquito de este proyecto pero se hablaron muchas cosas, entonces me gustaría dejar bien en claro por qué este bloque no va acompañarlo y es porque se está exponiendo a una persona, a un trabajador y consideramos que eso no corresponde, no es el ámbito. También se dijo en este recinto que muchas veces no tienen respuesta a los pedidos, salvo de organismos externos, es verdad algunos lo hacen por escrito pero también nos cansamos escuchar en este recinto que nos reunimos con la arquitecta Ana Julia Belocchio, nos reunimos con Salazar, nos reunimos con representantes legales, nos reunimos con el secretario de gobierno, entonces a veces se considera no necesario porque en esas reuniones que uno está frente a frente, usted verá que todas las dudas que se plantean en los proyectos de distintas cuestiones que se presentan en el recinto cuando hay dudas se pasa a Comisión y se habla directamente con la gente y se puede preguntar un montón de temas. Pero también he sido testigo de un montón de reuniones que se realizaron no se preguntó absolutamente nada y después venimos acá al recinto con una batería de dudas y problemas, pero cuando tenemos al funcionario adelante no le preguntamos nada, eso nosotros acá no lo podemos exponer, pero sucede y mucho. Entonces bueno eso claramente son cuestiones intencionales y también nos acercamos, porque como bien dijo el concejal Lorenzo nosotros somos todas personas que participamos de política, que estamos constantemente planteando lo que nos parece correcto o no correcto de una gestión, de un espacio, pero hay límites, me parece que eso es lo que quiere manifestar este bloque, el límite de la personalización que incluso se continúa en los argumentos, porque en varios argumentos continuamente repetimos y repetimos alguien que hoy está en el espacio político y ustedes también pedía información y si bueno en este recinto también hay gente que empezó en nuestro espacio político y hoy está en Juntos y nosotros no



***H. Concejo
Deliberante***

estamos cuestionando a nadie. Me parece que bueno que el señor Pérez habrá subsanado su dudas y hoy el compañero Juan Manuel Pérez está en este espacio compartiendo una unión para llevar esta patria adelante y del cual estamos más que orgullosos porque en el consenso vamos a lograr los objetivos. Pero más allá de eso señor Presidente que quede bien claro que nosotros no estamos en contra de dar información sobre cualquier tema, sino que nosotros como bloque de concejales estamos en contra de que se personalicen los proyectos o de que se disponga a un trabajador sin su consentimiento, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos entonces a tomar votación de este proyecto de comunicación, quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto, seis votos por la afirmativa. Quienes estén por la negativa, ocho votos por la negativa, queda desaprobado el proyecto de comunicación con ocho votos por la negativa y seis por la afirmativa. Pasamos ahora al punto número 14 del orden del día expediente letra X. 37/2023 proyecto de resolución bloque Juntos, liquidación honorarios al personal que realizan exámenes carnet conducir profesional. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA:

VISTO:

Visto los Decretos N° 289/2022 y N° 687/2023 del Municipio de Benito Juárez, y;

CONSIDERANDO:

Que, los exámenes y estudios de Carnet de Conducir Profesional, tienen como propósito determinar la aptitud del solicitante, conforme sus condiciones psicofísicas para el desempeño de las actividades que se le requerirán.

Que, el Director Administrativo del Ente Descentralizado “Dr. Alfredo Saintout” informa en los Decretos N° 289/2022 y N° 687/2023, la necesidad de liquidar honorarios al personal que realizan los exámenes y estudios requeridos para la obtención del Carnet de Conducir Profesional.

Que, dentro de los requisitos, el ciudadano para obtener su licencia de conducir profesional, debe cumplir con los exámenes complementarios reglamentarios, proporcionando estos datos clínicos, sobre las condiciones internas de su organismo, que de otro modo son inobservables.

Que, los exámenes complementarios son parte de una prueba diagnóstica que se realiza al ciudadano tras una anamnesis, toma de signos vitales, electrocardiograma, entre otros, para confirmar o descartar la obtención del Carnet de Conducir Profesional.

Que, los exámenes complementarios del párrafo anterior son realizados en parte por un profesional de la enfermería.

Que, en la liquidación de los honorarios entre el personal que realizan exámenes y estudios de Carnet Conducir Profesional, hay inequidad hacia el personal de enfermería, en el sistema de asignación de los recursos económicos asignados.



**H. Concejo
Deliberante**

Que por lo expresado el Bloque de Juntos, presenta el siguiente:

Proyecto de Resolución

Artículo 1°: Solicitar al Poder Ejecutivo Municipal, tenga a bien de modificar las escalas de liquidación de honorarios al personal de enfermería que realiza los exámenes complementarios.

Artículo 2°: Que el monto liquidado este en relación al asignado al personal administrativo o de laboratorio.

Artículo 3°: De forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, bueno este pedido de resolución prácticamente como lo fue la resolución del pase de los licenciados a la carrera profesional municipal hospitalaria que aún esperan su cumplimiento es el reconocimiento de la profesión de enfermería. En este caso puede verse en el decreto 289 del 2022 donde el director administrativo del ente descentralizado doctor Alfredo Saintout informa la necesidad de liquidar honorarios al personal que realiza como recién se leyó, estudios, tareas administrativas para la obtención del carnet de conducir profesional, donde se puede observar en el presente decreto la diferencia que hay en los honorarios administrativos comparados con los honorarios de enfermería que es de un 44.11% si tomamos el decreto 687 del 2023, este porcentaje se acentúa aún más entre ambos honorarios, o sea entre los honorarios del personal administrativo con el personal de enfermería llegando a un 50% en detrimento de los honorarios de enfermería. Puede verse en este último decreto que los honorarios asignados al profesional de psicología es equiparado con el profesional de oftalmología por un monto de \$706,50 como uno es licenciado y el otro es un profesional médico pero están equiparados iguales en el mismo monto. Como también puede verse en los honorarios profesionales del bioquímico que es equiparado con el personal administrativo por un monto de \$565,20 siendo que el personal bioquímico requiere de un título universitario mientras que el personal administrativo no requiere de tal título y quedando a lo último el personal de enfermería que hace una actividad importante como recién se dijo los exámenes complementarios tienen un honorario de \$282,60 y si continuamos con el análisis sobre estos montos y tomamos lo pagado en honorarios entre los meses de enero a mayo lo asignado en honorarios administrativos fue de 13.36% del total mientras que el total de lo asignado al personal de enfermería fue tan sólo de 7.36% de ese total pagado en esos meses. Es por eso que acabo de detallar y que decimos que hay una iniquidad en la manera de asignar estos recursos económicos en concepto de honorarios entre el personal que lleva adelante esta tarea para la obtención del carnet de conducir profesional por parte de los ciudadanos que lo requiere. Y por consiguiente que solicitamos que se revea los honorarios de enfermería para quienes realizan los exámenes complementarios a los solicitantes del carnet profesional. Y en este también y acá nombró profesionales o sea tampoco se lo consultó ni lo consulté con respecto a esto pero si hay una iniquidad evidente y en la cual defiende a la profesión y por ese que solicitó en este proyecto de resolución se revea esta situación con respecto a la distribución de honorarios del personal que lleva adelante esta tarea, nada más señor Presidente gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, bueno realmente todos los profesionales que participan en esto de facilitar a los vecinos que necesita sacar el carnet de conducir profesional,



H. Concejo Deliberante

realmente es para destacar todo el trabajo que hacen, todo el circuito que hace el vecino cuando llega desde los administrativos, los profesionales, el enfermero y también me parece importante rescatar y recordar que forma parte de esta gestión haber tramitado y formar un convenio para ofrecer a los vecinos que puedan tramitar el carnet profesional acá y que no tengan la necesidad de viajar señor Presidente. Si la memoria no me falla eso fue en el año 2017 que se firmó el convenio. Bueno más allá de esto que se me vino a la cabeza, en parte, parte de los argumentos que dimos en el proyecto anterior vamos a aplicar a este proyecto señor Presidente, no lo vamos a aprobar, primero porque no podemos poner en cuestionamiento un acto administrativo, una escala de liquidación de honorarios y no es potestad nuestra apoyar este proyecto de resolución eso por un lado. Y por el otro y acá si puedo hablar con conocimiento de causa al profesional de enfermería que se hace referencia, que comparte con los otros profesionales esto de realizar el carnet de conducir, realmente acá si se puede confirmar que los llamados telefónicos a los profesionales para indagar la forma de trabajar, cuánto es o cuánto tiene de honorarios, la verdad que la profesional que indirectamente se menciona acá no sabía cuál era el motivo por el cual se la estaba llamando por teléfono, hablo con conocimiento de causa porque realmente no se puede utilizar a las personas para armar un pedido de informes, realmente esto es tristísimo, ponerse en el portavoz, ponerse en el lugar de portavoz de representar a los enfermeros tampoco. Entonces señor Presidente no vamos a compartir que los profesionales o los técnicos por llamados telefónicos sean acosados para venir acá y presentar un proyecto de resolución, bajo ningún punto de vista y si señor Presidente hay que rescatar que desde esta gestión se generó este convenio que realmente lo que hizo es colaborar, facilitar la tramitación del carnet y los profesionales del hospital eligieron acompañar. Después ¿cuánto se paga? ¿Cómo se paga? Y la escala es un acto administrativo que en nada nosotros podemos aceptar este proyecto de resolución e insistimos utilizar a los empleados con llamados telefónicos para después terminar armando un proyecto, no nos parece que nosotros podamos compartir este tipo de actividades, este tipo de escritos, porque si uno necesita saber información no necesita utilizar a las personas, me parece que hay que replantearse y buscar otros medios para saber y para conocer la información, pero no señor Presidente utilizando a personas y menos si son colegas, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Fortelli.

FORTELLI LUIS: gracias señor Presidente, bueno primero decirle a la concejal que a este proyecto no lo armé en base a consulta de profesionales sino acá están y están impresos los decretos en donde establecen los montos en lo cual me base y acá está y muestro la escala de la cual saqué los porcentajes y donde vi donde se ubica el personal de enfermería. A mí no me interesa los nombres ni nada, porque enfermería no solamente en esto de lo que es carnet de conductor enfermería está último, sino que también pasa con el programa sumar, enfermería siempre es el que está por debajo, también lo he llevado al tema del pago de autogestión en donde enfermería y principalmente los CAPS son los más perjudicados, o sea yo no necesito llamar a nadie sino que acá está la prueba evidente de que yo saqué los datos, con esto armé este proyecto y este pedido de informes y donde vi esta inequidad en la distribución de los honorarios que se reparten entre el personal, es por eso que simplemente y como dije que se revea, si bien un administrativo se lo compara dicho acá en los decretos, un personal administrativo se lo compara con un profesional bioquímico y en el mismo honorario porque enfermería va a estar un 50% por debajo del resto de los profesionales, o sea lo que se está diciendo es que se revea, que en la próxima escala tenga en cuenta que enfermería se la equipare con otros profesionales porque realmente llegar a tener un título de profesional de enfermería lleva tiempo, sacrificio y acá hablan de estudios, de capacitación, de formación y resulta que un profesional de la enfermería es el último de la escala cuando hay que abonar honorarios, eso es lo que se está pidiendo nada más, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Marini.

MARINI CÉSAR: gracias señor Presidente bueno nuevamente un proyecto relacionado a exponer y a manosear trabajadores, porque es eso, ni siquiera fue consultada la persona porque es una sola la que hace este trabajo. A veces yo lo escucho al concejal y yo a esta altura no sé si el contador, concejal, enfermero realmente porque tiene una respuesta para todo, hay que tener cierto



H. Concejo Deliberante

criterio, nos podemos equivocar si pero hay que tener cierto criterio a la hora de responder algunas cosas. Por un lado el concejal hizo recién mención al porque la enfermera o debería ganar lo mismo que un profesional médico, por algo están las escalas, por algo hay un profesional médico que firma, hay otros profesionales que hacen las evaluaciones, después vienen los administrativos y los enfermeros, acá no se desmerece a nadie hay distintas escalas de responsabilidad en las cuestiones y esas escalas de responsabilidad se ve reflejadas en lo que ganan, es simple y es así, no puede solicitar que la enfermera que con todo respeto y respeto su trabajo y es una gran profesional que su labor la lleva con mucho compromiso y cariño, pero estamos hablando de querer equiparar con un médico por ejemplo como hizo recién mención, un médico que firma, bueno justamente por eso creo que hay que tener criterios en estas cuestiones, tratar de entender primero lo que se quiere presentar como dije anteriormente y primero evaluar lo que se va a presentar en este concejo deliberante para que las razones sean realmente significativas para poder decir si se aprueba o no, porque para colmo se ofende porque no se aprueba y claro que no se va a aprobar, como dije en la anterior vez que hable, fue administrador del hospital y fue desastroso, seamos claros, porque no lo hizo cuando estuvo gobernando entonces que le tocó gobernar cuatro años, lo hubiera hecho, pero bueno todos sabemos que llegaron casi al final del gobierno si poder pagar los sueldos. Entonces creo que nosotros como concejales nos merecemos al respecto, la comunidad se merece el respeto de este recinto y los profesionales se merecen el respeto de este recinto, no nos olvidemos que somos personas elegidas por el pueblo para venir acá a sentarnos a debatir cosas que son importantes para la gente pero no estás cuestiones personales, que se termine por favor realmente, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos a poner en votación el proyecto de resolución, en primer lugar el general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, seis votos por la afirmativa. Por la negativa, ocho votos. Queda desaprobado el proyecto de resolución con ocho votos por la negativa y seis votos por la afirmativa. El punto número 15 del orden del día expediente letra X. 38/2023 proyecto de comunicación bloque Juntos departamento ejecutivo informe conformación de la Comisión evaluadora de becas deportivas. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente bueno mirando los decretos vemos que se entregan varias becas deportivas, algunas por un evento en especial otras se acuerdan por períodos durante el año o sea en cuotas consecutivas durante el año, y en todos los casos habla de esta Comisión evaluadora, que en realidad no está reglamentada por ninguna ordenanza porque tenemos el tribunal de becas que analiza las becas quedamos universitarias, terciarias, transporte y la verdad que yo no he encontrado ninguna ordenanza que reglamente esta Comisión evaluadora de becas deportivas, por eso esa es la pregunta, no sé si la conforman los presidentes de los clubes, la verdad que desconozco y creo que sería interesante que el Concejo Deliberante también participe si es posible para estar como estamos en las otras becas poder participar y apoyar a los jóvenes que se desempeñan en varias disciplinas y que necesitan el acompañamiento y el fomento de la municipalidad para realizar estas disciplinas. Así que esa es la consulta puntual y después si es necesario evaluarlo en comisión que hacemos una ordenanza en donde podamos participar como participamos en otras comisiones, nada más señor Presidente gracias.

Habla el señor presidente: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.

IRIBECAMPOS MATÍAS: gracias señor Presidente, vamos a probar este proyecto de comunicación como bloque, la verdad que esta gestión viene trabajando muy fuertemente lo que es colaboración con instituciones deportivas, con instituciones culturales y también con becas que se les otorgan a vecinos de nuestra comunidad para desarrollar alguna disciplina deportiva de alto nivel o también para representarnos a la comunidad de Benito Juárez en diferentes eventos culturales como también se otorgan las becas. La verdad que cada vez que nos enteramos que un



H. Concejo Deliberante

vecino de nuestra comunidad a recibir una beca para poder viajar, sabemos los costos que conlleva poder ir a otra provincia o a otra ciudad, nos llena de orgullo, nos llena de orgullo porque el estado siempre tiene que estar presente, el estado muchas veces la gente no se entera pero el estado de esta manera a través de ayudas económicas permite a muchos jóvenes o también no tan jóvenes participar en disciplinas deportivas de alto nivel en otras provincias como concursos nacionales, provinciales y eso también nos representa a nosotros como pueblo, como ciudadanos de este hermoso pueblo que es Benito Juárez. Entonces nosotros, esas políticas de estado que se lleva adelante siempre estamos dispuestos a acompañar, pero más allá de eso bueno por supuesto que vamos a aprobar este pedido de comunicación, tengo entendido que hay una resolución en donde está conformada la Comisión evaluadora de becas deportivas, bien exacto no se quien la integra pero tengo entendido que hay una resolución pero más allá de eso y de todo lo que expresé anteriormente de ese reconocimiento a esta gestión que está constantemente colaborando económicamente para que los clubes puedan contener a gran cantidad de niños y jóvenes practican una disciplina y no estando en la calle o también a todas esas instituciones culturales para que sigan fomentando la cultura de nuestro partido y también ayudas económicas específicas y puntuales a algunos deportistas o personas culturales de nuestra comunidad que pueda participar en eventos importantes de toda la Argentina o de la provincia de Buenos Aires. Si nada más para agregar señor Presidente muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, vamos a poner en votación este proyecto de comunicación que ha presentado el bloque Juntos en primer lugar en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero, aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma.

Benito Juárez, 30 de Junio de 2023.-

Puesta a consideración de los señores concejales en la sesión ordinaria del día veintinueve de Junio del corriente año, el proyecto de comunicación presentado por el bloque Juntos-D.E informe conformación de la comisión evaluadora de becas deportivas.

Que el mencionado proyecto fue aprobado por unanimidad elevamos la siguiente:

Minuta de Comunicación del H.C.D. N° 07/2023

Visto que, en los decretos correspondientes al otorgamiento de Becas Deportivas dice en todos los considerandos, que obra informe de la Comisión Evaluadora de Becas deportivas.

Que desconocemos quienes son los integrantes de dicha comisión evaluadora, que analiza las solicitudes presentadas.

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez solicita al Departamento Ejecutivo informe a este cuerpo, quienes conforman la Comisión Evaluadora de Becas Deportivas.

Artículo 2°: De forma.-

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no hay más temas que tratar en el orden del día, pero el Departamento Ejecutivo ha enviado un expediente fuera del orden del día el cual los concejales ya tienen una copia que se acordó darle ingreso e incorporarlo al orden del día y posteriormente que pase a comisión. Así que vamos a poner a consideración del cuerpo y la incorporación del expediente letra D número 122 Secretaría de Desarrollo Social programa nacional banco de máquinas, herramientas y materiales para emergencia social. Quienes estén por la afirmativa por la incorporación al orden del día sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Queda entonces incorporado al orden del día el expediente y pasa a comisión. No hay más temas que tratar. Antes de finalizar el orden del día quería hacer extensivo el saludo a Juan Porcel y a Donato



***H. Concejo
Deliberante***

Valenzuela que están acá que hoy es el día del camarógrafo, así que bueno hacemos extensiva la salutación de todo el cuerpo a todos quienes cumplen o quienes tienen esa profesión y ese oficio en el distrito de Benito Juárez, y bueno justo Tenemos a Juan y a Donato acá en el recinto que nos acompañan todas las sesiones, también obviamente tienen una página y un canal informativo en la cual también cumplen un rol importante dentro de nuestra comunidad. Así que bueno no habiendo más temas que tratar invito al concejal Iribecampos, a la concejal Elizalde, y al concejal Marini a arriar el pabellón nacional. Siendo las 22 horas y 52 minutos del día jueves 29 de junio del año 2023 damos por finalizada esta sesión ordinaria.